

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las tres horas y treinta minutos de la tarde (3:30 p. m.), en el salón de reuniones del quinto (5to) nivel del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), localizado en la Avenida 27 de febrero, Núm. 559, sector Manganagua, Distrito Nacional, República Dominicana, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, con la presencia de los Señores: **Víctor Castro Izquierdo**, Director Ejecutivo y Presidente del Comité; **Dangela Ramírez Guzmán**, Consultora Jurídica y Asesora Legal del Comité; **Luisa Josefina Luna Castellanos**, Directora Financiera; **Gerard Radhamés De Los Santos Valdez**, Director de Planificación y Desarrollo; y **Rosanna Leticia Alberto Pérez**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública. Todos de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el presidente del Comité, quien dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que habían sido citados para conocer y decidir sobre lo siguiente:

Primero: Conocer de los informes referencia INABIE/DGA/2022/No.189, de fecha 2 de junio de 2022 e INABIE/DGA/2022/No.059, de fecha 06 de diciembre de 2022 presentados por la Dirección de Gestión Alimentaria con relación a las asignaciones provisionales realizadas durante la gestión de la Dirección de Alimentación y Nutrición de octubre de 2021 a junio de 2022, y de la actual Dirección de Gestión Alimentaria a partir del mes de julio de 2022 a noviembre de 2022;

Segundo: Conocer del informe presentado por la Dirección Jurídica en fecha 3 de noviembre de 2022, relativo a los casos de adjudicaciones realizadas en el marco de los procesos de licitación para el periodo lectivo de 2021-2022, que no se corresponden con uno o varios de los actos administrativos relativos a la evaluación del Sobre A (Oferta Técnica) y Sobre B (Oferta Económica) del proceso de licitación correspondiente, pero que se confirmó con el área requiriente que suministraron el bien contratado, o que por alguna razón particular, no se pudo formalizar el registro del contrato.

Inmediatamente el presidente del Comité, señor Víctor Castro Izquierdo, tomó la palabra e indicó los puntos de la agenda que justifican la convocatoria realizada a los miembros del Comité, y de inmediato abordó el primer punto, específicamente, los informes rendidos por la Dirección de Gestión Alimentaria relativos a las asignaciones provisionales que fueron realizadas durante el tiempo en que la señora Nereida De León fungió como directora de Nutrición y Alimentación (DIAN), así como de las

N
es
he
fo

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

asignaciones que realizó el señor Osvaldo Liria Pimentel, en la misma dirección, pero tras su modificación a la Dirección de Gestión Alimentaria.

En este sentido, se han presentado dos informes a los miembros del Comité, el primero, en fecha 2 de junio de 2022, relativo a las asignaciones realizadas en el siguiente contexto:

I. Con relación a los procesos correspondientes al año lectivo 2021-2022:

- Asignaciones provisionales que habían sido adjudicados adjudicadas en proceso de licitación previo (que tienen contratos), a requerimiento de la señora Nereida De León o su equipo.
- Asignaciones provisionales autorizadas por la señora Nereida De León y su equipo para suplir a centros que, en principio, no estaban en la data del MINERD para centros en Jornada Escolar Extendida.
- Asignaciones realizadas por personal del MINERD que aunque no tienen facultad para tales fines asignaron a proveedores y Gestión Alimentaria constató que efectivamente suplieron.
- Proveedores que recibieron asignaciones de raciones por parte de la señora Nereida De León o su equipo sin haber participado en los procesos de adjudicación, ni cuentan con contrato con el INABIE.
- Asignaciones provisionales realizadas en virtud del Acta núm. 0045-2022 del 11 de marzo de 2022 del Comité de Compras y Contrataciones del INABIE a partir de julio de 2022 (realizados por Osvaldo Liria, actual director de Gestión Alimentaria).

II. Con respecto al año lectivo 2022-2023

La Dirección de Gestión Alimentaria realizó asignaciones provisionales con relación a los lotes que fueron declarados desiertos en los procesos de licitación pública para la modalidad de Jornada Escolar Extendida, y de los procesos de sólidos para la provisión de pan y galleta en el marco de los procesos de licitación pública números 0037, 0038, 00346, 0047 y 0048, así como del proceso de adquisición de líquidos pasteurizados, marcado con el número 0044. Dichas asignaciones fueron realizadas dentro del marco del Acta núm. 0411-2022 del 30 de septiembre de 2022 emitida por este comité. En este tenor, para los casos de las licitaciones relativas a la modalidad de Jornada Escolar

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

Extendida, se dispuso a asignar de manera provisional entre los proveedores que resultaron adjudicados o de aquellos que habían quedado en lugares ocupados.

Con relación a los procesos de pan y galleta, debido a la gran cantidad de proveedores que resultaron descalificados, así como de lotes desiertos, fue preciso elegir de entre los proveedores adjudicados en el proceso de pan y galleta realizado en el año 2020 (**INABIE-CCC-LPN-2020-0003**) y que debían suplir para los años lectivos 2020-2021 y 2021-2022. Estas asignaciones fueron remitidas a cada uno de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones por parte de la Dirección de Gestión Alimentaria en fecha 6 de diciembre de 2022.

Por otro lado, existe un tercer levantamiento realizado desde la Dirección Jurídica respecto de los proveedores que recibieron una adjudicación; sin embargo, dicha adjudicación no se corresponde con los actos administrativos del proceso de compras correspondiente que le anteceden, así como otros, cuyos contratos, no pudieron ser certificados por una u otra razón.

En este sentido, es importante conocer y discutir estos informes a los fines de que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del INABIE puedan decidir con relación al proceder respecto de dichos casos, dando una instrucción a la Dirección Jurídica, teniendo en cuenta que uno de los objetivos principales de la presente gestión del INABIE, además de llevar a cabo procesos de compras y contrataciones de una manera transparente, es poder regularizar la situación de muchos proveedores que por las razones que estaremos tratando no han podido recibir su pago, pese a que sí dieron cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

A continuación, la asesora legal del Comité solicitó la palabra indicando que los informes remitidos por la Dirección de Gestión Alimentaria fueron contrastados con las facturas pendientes de pagar según los registros de la Dirección Financiera, tras lo cual, resultó que de los provisionales asignados para el año lectivo 2022-2023, una ínfima parte había presentado las correspondientes facturas y además de que era necesario proyectar la cantidad de raciones que tendrían que suplir hasta que tuviera lugar la adjudicación y firma de contratos, tanto en los procesos de urgencia relativos a los lotes desiertos correspondientes a la Jornada Escolar Extendida, que serán próximamente lanzados, como aquellos que corresponden al suministro de Pan y Galleta.

Handwritten initials: N, GAG

Handwritten initials: DA, [unclear], [unclear]

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

En vista de lo anterior, se solicitó a la Dirección de Gestión Alimentaria una proyección de la cantidad de días de docencia en la que se tendría que dar el suministro para poder realizar el cálculo de aquellos proveedores provisionales que estarían supliendo en los lotes declarados desiertos, según lo expuesto en el párrafo anterior.

Por otro lado, con relación a las asignaciones provisionales realizadas respecto del año lectivo 2021-2022, se determinó el monto a pagar en función, naturalmente, de aquellos suplidores que la Dirección de Gestión Alimentaria hubiere confirmado suplieron, y de las facturas pendientes de pago según la Dirección Financiera.

Adicionalmente, es preciso tener en cuenta que dichas asignaciones provisionales se vieron impactadas respecto de las decisiones adoptadas por el Comité de Compras y Contrataciones a los fines de incrementar el valor de las raciones, tanto con relación a Jornada Escolar Extendida, como de las raciones de pan y galleta. En efecto, mediante el Acta núm. 0007-2022, del Comité de Compras y Contrataciones del INABIE, emitida en fecha 23 de febrero de 2022, revisó el precio de las raciones de manera que las de nivel primario fue fijado en el monto de RD\$47.00, y las de nivel secundario, en el monto de RD\$49.00. Por otro lado, mediante el Acta S/N de fecha 15 de octubre de 2022, el referido órgano dispuso el incremento de las referidas raciones, a razón de RD\$5.50 el pan y RD\$8.00 la galleta.

En vista de lo anterior, en función de la información provista por la Dirección Financiera, con relación a los casos de proveedores que resultaron adjudicados en los diferentes procesos de licitación, y que el incremento de los montos fue el resultado, ya de raciones adicionales asignadas, ya en función del incremento del valor de las raciones, o ambas situaciones a la vez, la Dirección Jurídica ha ido avanzando con la redacción de adendas, de conformidad con lo previsto en el artículo 31.4 de la Ley núm. 340-06, que dispone que:

La entidad contratante tendrá las facultades y obligaciones establecidas en esta ley, sin perjuicio de las que estuvieren previstas en otra legislación y en sus reglamentos, en los pliegos de condiciones o en la documentación contractual. Especialmente tendrá: 4. En el caso de la contratación de servicios, podrá modificar, disminuir o aumentar hasta el cincuenta por ciento (50%), por razones justificadas que establezcan el reglamento;

Por otro lado, en los casos de proveedores que recibieron asignaciones provisionales en adición a su adjudicación, así como producto del incremento en el valor de las raciones resultando un incremento del valor del contrato en más del 50%, refiere a un caso irregular desde la perspectiva de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios y sus modificaciones. Igualmente, resultan irregulares los

AR

RS

ES

ES

ES

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

casos de proveedores que recibieron asignaciones de raciones, por parte de las entonces autoridades de la Dirección de Nutrición y Alimentación, así como de distintas autoridades del Ministerio de Educación, los cuales, por no haber participado en los procesos de licitación, o haber participado y resultar descalificados o simplemente no figurar en las actas de apertura de sobres o en los informes de habilitación tras la apertura de Sobres A o B, no tienen un contrato de adjudicación.

Claramente, se trata de casos, en los que, desde un punto de vista estrictamente jurídico, la administración debería desconocer las facturas presentadas, por haber sido dado tras actuaciones contrarias a la norma. Sin embargo, es preciso tener en cuenta, por un lado, la Dirección de Gestión Alimentaria ha constatado que, efectivamente, suministraron los alimentos, y en segundo lugar, ha sido una instrucción del Poder Ejecutivo que se procure un mecanismo para que se pueda efectuar el pago de aquellos casos que se haya constatado que suplieron los alimentos.

Otra casuística identificada es la de proveedores que resultaron adjudicados de manera regular, sin embargo, sus contratos no pudieron ser certificados por la Contraloría General de la República, por distintas razones, como la no presentaron en tiempo oportuno de la documentación requerida para tales fines, o por falta de proactividad institucional, y llegó el vencimiento de los contratos; no obstante, el área requirente (Dirección de Servicios Estudiantiles/Dirección de Gestión Alimentaria) corroboró el cumplimiento del servicio contratado. En esta situación se encuentran proveedores de varios procesos de licitación, no solo los relativos al Programa de Alimentación Escolar.

En este sentido, a continuación, procederemos a listar los proveedores que se encuentran dentro de las diferentes casuísticas identificadas por la Dirección de Gestión Alimentaria con relación a las asignaciones provisionales, las cuales las clasificaremos en función del año lectivo, autoridad de la que emanó, y según los distintos procesos de licitación, a saber:

I. Año lectivo 2021-2022:

A. **Asignaciones realizadas en el tiempo en que la señora Nereida De León se desempeñó como directora de la Dirección de Nutrición y Alimentación (DIAN)**

- Asignaciones provisionales que habían sido adjudicados en proceso de licitación previo (que tienen contratos), a requerimiento de la señora Nereida De León o su equipo:

a) Correspondiente a Jornada Escolar Extendida:

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

PROVEEDOR PROVISIONAL CON ADJUDICACION	RNC
MARIA DEL CARMEN SEVERINO NIVAL	
SUJAILA COMERCIAL SC, SRL	
SANTO DE LA ROSA TAPIA	
VICTOR FURCAL AGROINDUSTRIAL Y ASOCIADOS, SRL	
JANLY BLADIMIR CABRAL VICTORIANO	
SERVICIOS ROENCA, SRL	
ADELA MATEO ENCARNACION	
RAMPI SUPPLY, SRL	
AMPARO MARGARITA ROSSIS SANCHEZ	
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y MAS OLMA	
GREGORIO DIAZ	
JOAQUIN DENALI GROUP, SRL	
MAGALIS MEDRANO LORENZO	
MANUEL DIAZ MARIÑEZ	
RAMON AUGUSTO RUIZ	
SAYRA ELIZABETH CUSTODIO	
YASSER SUBERO	
YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PÉREZ	
RAIZA VIRGINIA UBIERA ALCALA	
RUBI ADAMES	
DOMINGO ANTONIO VELEZ BARRIOLA	
SONIA CELESTINA MEJIA LOPEZ	
PANADERIA VALDEZ GUERRERO, SRL	
CUCHARETO SRL	
VMJ CONSTRUCTORA, SRL	
LUIS CARLOS SALAS GOMEZ	
DANILO DE OLEO PEREZ	
CESAR JOSE SANTANA	
FBS TRADING CO, SRL	

lbr

RA

lv

200

lv

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

MARISOL SANTANA
POLLOS SANDIE RESTAURANT, SRL
YOLAINE MOREL ANGOMAS
JOSE MANUEL BENCOSME
FRANKLIN MORENO POLANCO
SRA. LICET GERMOSEN
CIRILO LANFRANCO QUIROZ
FRANCISCO RAMIREZ
SARAH GOURMET
ROLANDO LORA LIZARDO
ANGEL TOBIAS VASQUEZ GERMAN
COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL, SERVICIOS MÚLTIPLES
JOSE OSCAR GALAN
JAMAO GOURMET
EDUY FRANCIS YNOA PITA
ANA CLARIBEL HIDALGO
FRANCIA KARINA GONZALEZ HERNANDEZ
MIGUEL ANTONIO DE LEON ABREU
PAULA MARIA RONDON MEREGILDO
IMPORTADORA PERALTA VALDEZ, SRL
RAMONA ALTAGRACIA ANTIGUA DE LA CRUZ
NORIS MARITZA GERMAN RODRIGUEZ
ROXXER MEDIA, SRL
ELJEROLT MULTISERVICIOS, SRL
ANYILEGAR SERVICIOS MÚLTIPLES, SRL
LUIS RAMON HERNANDEZ RODRIGUEZ

Handwritten signatures and initials in blue ink:
N
976
RS
All
for

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

EMMA ARELIS DEL CARMEN HOLGUIN KHOURY
FRANK FELIX JEREZ DURAN
JOSE ANTONIO GARCIA
KAKIRU INVESTMENT, SRL
JOSE VIDAL VELASQUEZ
GENESIS HERNANDEZ RODRIGUEZ
GEMAR, SRL
YSAURA PERALTA DESCHAMPS
MASSIEL BRITO REYES
DISTRIBUIDORA DIAZ VENTURA
MIGUEL CABRERA
MARIA ALTAGRACIA RODRIGUEZ CABRERA
SUPLIDORA DE COMIDA FAGOTO, SRL
JULIANA ALTAGRACIA TAVERAS TAVERAS
JOSE MANUEL BELLIARD SALVADOR
GABRIEL ELIAS VASQUEZ PEREZ
GOLDEN CHEF, SRL
LA LINDOTA COCINA, SRL
MARYAR SUPPLY, SRL
YSABEL REYES DURAN
MARIA ALEJANDRA MARTINEZ DEL ROSARIO
YANDY GOMEZ MERCADO
ABENCOR SRL
DORCA REYNOSO NUÑEZ DE BRITO
CARLOS AQUINO DE JESUS REYES HENRIQUEZ
RAQUEL DOLORES CUEVAS DE VALERA
COMERCIAL HERILAUYS SRL
JUANA RIVERA CEDEÑO
FELIX DEL MONTE VILLA

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

NELLY GLORIVEE MONTAS MONTILLA
DARWIN INDUSTRIAL SRL
PERALMEJ MULTISERVICES, SRL
KACORIS SERVICES, SRL
TORRES MULTISERVICE FATME, EIRL
ANTONIO RAFAEL GRULLON
SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES SERSOEM, SRL
GRUPO BOMPREU SRL
SERVICIOS LA PAILA BY BRU, SRL
VAVED INDUSTRIAL, SRL
EMPRESA DEJOCA SRL
DOLMAX DOMINICANA, SRL
LYNYUX MULTISERVICES, SRL
JUAN DE LA CRUZ DE LOS SANTOS
MEAL TIME
FLENNY PATRICIA GARCIA
ROSA AMERICA FERREIRA ROSARIO
LEONARDO ROJAS ROSARIO
RAMON ANTONIO TAVERAS
RAMON MATIAS ORTIZ AQUINO
CARMEN LORENA REYNOSO
BRIANDA TORS
SERVILUNCH, SRL
ANTONIO FERREYRA JIMENEZ
DON BAYAN COMIDA EMPRESARIAL, SRL
EL SAZON DE MAMA TINGO SRL
ELEUTERIA VALVERDE RUDECINDO
G&A GOURMET SRL
INVERSIONES REVAPLUS & ASOCIADOS, SRL
TAJESA DELICATESE, SRL
TERESA BRITO JAVIER
CANA FLOR HERMANOS
GLENNYS MATOS DIAZ
JAIRO ERNESTO ROSADO
ARIANCY MEDINA RAMIREZ
JASGA GOURMET

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

MIGROSEL GOURMET, SRL		
AL VAPOR GASTRONOMIK, SRL		

b) Correspondiente a Sólidos (Pan y Galleta)

PROVEEDOR PROVISIONAL CON ADJUDICACION	RNC
LILA DESIREE FELIZ FERRERAS	
YORKI RADHAMES PIÑA MEDINA	
COMEDOR PAN CON LA ENSEÑANZA	
DAVID MONTERO	
PANADERIA MIRANDA	
HANSSEL PIÑA GONZALEZ	
YASSER SUBERO SOTO PANADERIA	
JUAN EMILIO ERARTE RGUEZ.	
JOSE ISMAEL REYES GIL	
RAMON ANTONIO TAVERAS TAVERAS	
PANIFICADORA DON CHECO, SRL.	
PLINIO ROBERTO SUERO ABREU	
PANADERIA Y REPOSTERIA ALEX	
CENTRO DE MADRE LA INMACULADA PALMARITO, INC.	
GRUPO BIANCO	
ELÍAS RODRÍGUEZ HENRIQUEZ/PANIFICADORA CRISELLYS	
RONNY DANIEL CARPIO SANTANA	
PANIFICADORA ONDINA SRL	
OSIRIS EUSEBIO GIRADO SOSA/ PANADERIA LUISA	
PANADERIA VALDEZ GUERRERO SRL	
LUJAN ANTONIO MERCEDES RIJO	
REPOSTERIA ABREU SRL	
PANIFICADORA MACIEL	
INES MARIA GEREZ MARTINEZ	
PANIFICADORA MOCA, SRL	
OSCAR VLADIMIR MARTINEZ	
JOSE DAVID LUNA TAVERA	
PEDRO GONZALEZ CEPEPA DIAZ	






Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

COMERCIAL Y PANADERIA MELVIN DORADO
SILMESA
PEDRO GONZALEZ CEPEPA DIAZ
PANIFICADORA VENTURA
DISTRIBUIDORA DIAZ VENTURA SRL
PANADERIA JAQUEZ
PANIFICADORA ATOVAGROS SRL
PANADERIA FALID
PANADERIA Y COMEROR ROBERTO GONZALEZ
PANADERIA MARIEL
EMPRESA HERNANDEZ CRUZ
PLAZA DINO, S.R.L.
PRODUCTOS CANO, S.R.L.
RAFAELA HERNANDEZ REYES
WILBE NOEL NOEL SANTANA
INVERSIONES HANSAB SRL
RICARDO J REYES HENRIQUEZ
AGUSTINA SILVERIO DE ESCARRAMAN
PANIFICADORA BRITO REYNOSO
PANADERIA Y REPOSTERIA J Y G
JOSE ARMANDO ESCARRAMAN
MARIA DE LOS ANGELES GARCIA
MARIA E. JAVIER DOROTEO
PANADERIA Y REPOSTERIA LA ESQUINA DEL PAN
FRANCISCO MIESES
PANIFICADORA VITAMINA SRL.
EFRAIN HERNANDEZ
JD PANADERIA Y DELICATESES, S.R.L.
LEANA JOSEFINA LEBREAULT GOMEZ
LUCIANO NUÑEZ LIRIANO.
MARINO DE DIOS ALMONTE
PANADERIA Y REPOSTERIA ALEX, S.R.L.
PANADERIA Y REPOSTERIA RICO, S.R.L.
PANIFICADORA DEL ROSARIO, S.R.L
PANIFICADORA EVELIN, S.R.L.
RAMON AGUSTIN ESPINOSA BURGOS
PANADERIA Y REPOSTERIA LA CUABA, S.R.L.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

PANADERIA EL RENACER SRL.
PANADERIA PLAZA MAGLONNYS
PANADERIA Y REPOSTERIA KELGOMSA SRL
PANADERIA PLAZA MAGLONNYS
ACADEMIA CANAAN, SRL
PANIFICADORA GOYA, SRL
PANIFICADORA SHEILING, SRL

c. Correspondiente a Licitación Pública Nacional para la contratación del suministro de líquidos:

PROVEEDOR PROVISIONAL CON ADJUDICACION	RNC
COOPESUR YSURA	
BON AGROINDUSTRIAL	
YVAN ORLANDO MINIÑO	
AGRO INDUSTRIAL LOS ANGELES S.R.L	
COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GANADEROSDE HATO MAYOR, INC. (C00PAGAHAMA)	
INDUVECA, S.A.	
MARIA SRL	
DISTRIBUIDORA CORRIPIO	
RECOPAK, EIRL	
RICA	
COOPFEDEGANO	
INDUVECA	
LECHE FRESCA, SRL	
GRUPO DOS PINOS (CORRIPIO)	
ASOCIACION DE GANADEROS DE MONTE PLATA INC AGAMPTA	

SR

RS

lv

B. Asignaciones provisionales autorizadas por la señora Nereida De León y su equipo para suplir a centros que, en principio, no estaban en la data del MINERD para centros en Jornada Escolar Extendida:

SR

a) Para Jornada Escolar Extendida:

lv

INABIE

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

PROVEEDOR QUE ESTA PROVISIONAL	RNC
EMPRESA DEJOCA, SRL	
DOLMAX DOMINICANA, SRL	
FRANCIS RUBI ADAMES MUÑOZ	
FRANCISCO RAMIREZ	
KENIA AUSTRALIA HENRIQUEZ RODRIGUEZ	
MIGUEL DEMETRIO CABRERA	
GOLDEN CHEF	
SERVICIOS ALIMENTACIÓN MUÑOZ SANTOS	
NANY DELICIA	
GRUPO SALSA DIVINA	
INVERSIONES ROPEGA	
JOSE D. PONS REYNOSO	
JASGA GOURMET, SRL	
PAULINA ROSARIO	

AG
RA
que
for
N

b) Correspondiente a Sólidos (Pan y Galleta)

PROVEEDOR QUE ESTA PROVISIONAL	RNC
YORKI RADHAMES PIÑA MEDINA	

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

COMEDOR PAN CON LA ENSEÑANZA
DAVID MONTERO
PANADERIA MIRANDA
HANSSEL PIÑA GONZALEZ
ACADEMIA CANAAN, SRL
PANIFICADORA GOYA, SRL
PANIFICADORA SHEILING, SRL
GRUPO BIANCO
PANIFICADORA CRISELLYS/ELIAS RODRIGUEZ HENRIQUEZ
RONNY DANIEL CARPIO SANTANA
PANIFICADORA ONDINA
OSIRIS EUSEBIO GUIRARDO SOSA
PANADERIA VALDEZ GUERRERO SRL
OPERADORA PANIPUEBLO SRL
LUJAN ANTONIO MERCEDES RIJO
PANIFICADORA MOCA
SILMESA
PEDRO GONZALEZ CEPEPA DIAZ
PANIFICADORA VENTURA

ave

es

to

985

7

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

PANADERIA JAQUEZ
FEDERICO DE JESUS PEÑA
PANIFICADORA ATOVARGROS
PANADERIA ROBERTO GONZALEZ
PANADERIA MARIEL
PANIFICADORA VENTURA SRL
PANIFICADORA PANCHITO
PROAGRO DOMINICANA
PANADERIA GRISELDA
FRANCEPAN
JUAN EMILIO ERARTE RGUEZ.
JOSE ISMAEL REYES GIL
RAFAELA HERNANDEZ REYES
WILBE NOEL NOEL SANTANA
EMPRESA HERNANDEZ CRUZ
PRODUCTOS CANO
PLAZA DINO SRL
INVERSIONES HANSAB SRL
RICARDO J REYES HENRIQUEZ

JAB
R
he
fo
W

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

AGUSTINA SILVERIO DE ESCARRAMAN
PANIFICADORA BRITO REYNOSO
PANADERIA J Y G
JOSE ARMANDO ESCARRAMAN
PANADERIA Y REPOSTERIA LA ESQUINA DEL PAN
MARIA E JAVIER DOROTEO
MARIA DE LOS ANGELES GARCIA
PANADERIA Y REPOSTERIA LA ESQUINA DEL PAN
MARIA E JAVIER DOROTEO
FRANCISCO MIESES
JUAN ALEXANDER GOMEZ
PLINIO ROBERTO SUERO
PANIFICADORA DON CHECO
PLINIO ROBERTO SUERO
PANADERIA MADRE INMACULADA
PANADERIA Y REPOSTERIA ALEX
SHORTLONG HOLDING, SRL
LEANA JOSEFINA LEBREAUULT GOMEZ
JD PANADERIA Y DELICATESES, S.R.L.

CSA
RS

RS

RS

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

PANADERIA Y REPOSTERIA RICO, S.R.L.	
RAMON AGUSTIN ESPINOSA BURGOS	
PANIFICADORA EVELIN, S.R.L.	
AGROSERVICIOS MATEO SRL.	
EFRAIN HERNANDEZ	

c. Asignaciones provisionales para líquidos.

PROVEEDOR QUE ESTA ENTREGANDO	RNC
COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GANADEROS DEL SUR COOPESUR INC	
INDUSTRIA DE ALIMENTOS INTERNACIONAL INDAIN SRL	
VIRGINIA SRL	
BON AGROINDUSTRIAL	
YVAN ORLANDO MINIÑO	
AGROINDUSTRIAL LOS ANGELES SRL	
INDUVECA S A	
COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GANADEROS DE HATO MAYOR, INC. (COOPAGAHAMA)	
MARIA SRL	
DISTRIBUIDORA CORRIPIO	
RECOPACK	
RICA	

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 [Initials]
 [Signature]
 [Signature]

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

INDUVECA	
COOPFEDEGANO	
PROAGRO DOMINICANA	
LECHE FRESCA, SRL	

C. Listado de asignaciones realizadas por personal del MINERD que aunque no tienen facultad para tales fines asignaron a proveedores y Gestión Alimentaria constató que efectivamente suplieron:

PROVEEDOR PROVISIONAL	RNC
PAVEMCA	
AMPARO MARGARITA ROSSI	
SAYRA ELIZABETH CUSTODIO	
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS	
MANUEL EMILIO DIAZ MARIÑEZ	

Handwritten signatures:
 [Signature 1]
 [Signature 2]
 [Signature 3]
 [Signature 4]
 [Signature 5]

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

KEMEL COMERCIAL
YENNY ALEXANDRA GOMEZ PEREZ
DEJARDENS SERVICES FOOD
MAIRENÍ VALLEJO MANZUETA
JUAN DE LA CRUZ DE LOS SANTOS
DOMINGO ANTONIO VELEZ BARRIOLA
FRANCISCO RAMIREZ MARTES
JMS INDUSTRIAL, SRL
ARGELIS VLADIMIR MIRABAL INFANTE
DISTRIBUIDORA DIAZ VENTURA, SRL
QUILVIO JIMENEZ
SUPLIDORA EN GENERAL JHOOO DIAZ SRL

DRG
L
A
E
N

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

BERTICO SANTOS EIRL
MIGUEL DEMETRIO CABRERA CAMACHO
MASSIEL MATA BRITO REYES
SIVINOX SRL
EDWARD JAVIER RODRIGUEZ PEREZ
COMIDAS Y BEBIDAS IMERA
TERESA BRITO JAVIER
MARITAX SRL
SERVI MAS I
AGUA FUENTE DEL MAR, SRL
YESSY CAROLINA DOMINGUEZ DURAN
MARIA DEL CARMEN MEZON GONZALEZ

Handwritten signatures and initials in blue ink:
RS
910
M

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

MERCEDES FERMIN ALMONTE
VADINEGAS, SRL
AGNER YEREMIL CALDERON LACHAPELL
MARIA TERESA DE LA CRUZ
INVERSIONES COMPUR

D. Proveedores que recibieron asignaciones de raciones por parte de la señora Nereida De León o su equipo sin haber participado en los procesos de adjudicación, ni cuentan con contrato con el INABIE

PROVEEDOR PRORVISIONAL SIN ADJUDICACION NI CONTRACTO	RNC
SOALIMENT	
JULCROSA	
JOHANNA ELIZABETH PEÑA	
JUAN ALEXANDER GOMEZ	
GERALD ALBERTY MARTINEZ FOSTER	
PARADOR RESTAURANT CHEILY, SRL	
PARADOR RESTAURANT CHEILY, SRL	
SUPLIDORA DE CARNES Y EMBUTIDOS JOEL SANTANA, SRL	
PARADOR RESTAURANT CHEILY, SRL	

SMB
o
me
es
m

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

GERALD ALBERTY MARTINEZ FOSTER	
PLINIO ROBERTO SUERO ABREU	

E. Asignaciones provisionales realizadas en virtud del Acta núm. 0045-2022 del 11 de marzo de 2022 del Comité de Compras y Contrataciones del INABIE a partir de julio de 2022 (realizados por Osvaldo Liria, actual director de Gestión):

TIPO DE SERVICIO	PROVEEDOR	RNC
JEE	INVERSIONES KONNIGEN, SRL	
JEE	RATVI MULTISERVICES, SRL	
JEE	SALOME DE LOS SANTOS FANI DE ROEDAN	
JEE	SERVICIOS DIVERSOS GSHV, SRL	
JEE	SERVICIOS VERAS, MENDOZA & MUÑOZ, VMM, SRL	
JEE	EL SAZON DE MAMA TINGO, SRL	
JEE	ANADID GROUP, SRL	
JEE	GRUPO RIMART, SRL	
JEE	FAB,S JR LIQUORS, SRL	
JEE	YELOXY SRL	
JEE	IRENE ASTACIO SANTANA DE MARTE	
JEE	RAMON MATIAS ORTIZ AQUINO	
JEE	CANDI JORAINI SUERO FELIZ	
JEE	TERESA BRITO JAVIER	
JEE	JOSE LUIS PEREZ SOTO	
JEE	BERTICO SANTOS PROVEEDOR, EIRL	
JEE	LUIS RAMON HERNANDEZ RODRIGUEZ	
JEE	COMERCIAL ABEL JRS, SRL	
JEE	TORRES MULTISERVICE FATME, EIRL	
JEE	SUPLIDORA DE COMIDA FAGOTO, SRL	
LIQUIDO	AGAMPTA	

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 RA
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

II. Año lectivo 2022-2023:

INABIE

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

LIQUIDO	COOPESUR
LIQUIDO	INDUSTRIA DE EMPAQUES MULTIPLES ALMA ROSA, SRL.
RURAL	CYMAD GROUP, SRL
RURAL	VIDAL RODRIGUEZ DIAZ
RURAL	COMERCIAL KATHLURA GARCIA, SRL
RURAL	FRANCISCA CEDANO GARCIA
RURAL	SERVIZI MULTIPLES LUZ, SRL
RURAL	SUPLIDORA DE CARNES SANTOS SANCHEZ SRL
SOLIDO	FRANCISCO MIESES
SOLIDO	JUAN EMILIO ERARTE RODRIGUEZ
SOLIDO	MARIBEL PERALTA DE SUAREZ
SOLIDO	PLINIO ROBERTO SUERO
SOLIDO	PANIFICADORA VENTURA, S.R.L
SOLIDO	TORIBIO SEVERINO CASTRO
SOLIDO	PANIFICADORA MOCA, SRL
JEE	ALMACENTRO INTERNACIONAL VIP, SRL
JEE	RIANA INDUSTRIAL, SRL
SOLIDO	PANADERIA Y RESPOSTERIA RICO, S.R.L.
JEE	PARADOR CHITO, SRL
SOLIDO	JOSE FCO. FERNANDEZ TEJEDA
LIQUIDO	PASTEURIZADORA RICA, S. A.
LIQUIDO	MARIA, SRL.
LIQUIDO	DISTRIBUIDORA CORRIPIO, S.A.S
JEE	GLADYS MERCEDES ESPIN LEON
JEE	DELISITIO, SRL.
JEE	DIGNA MORILLO EVENTOS Y MAS, SRL
JEE	ABENCOR, SRL.
JEE	PARADOR CHITO, SRL
SOLIDO	BLAS ISRAEL MEJIA SOSA
JEE	JOHNNY ALEXANDER PRESBOT NAVARRO
JEE	COCINA CREATIVA DON AMADO (COCIDON), SRL.
RURAL	PERSIO DE JESUS LOPEZ BURDIEZ

Handwritten signatures and initials:
 DMO
 RS
 Mue
 P
 M

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

JEE	TERESA BRITO JAVIER
JEE	MACEBOLD, S.R.L.
JEE	GUILLERMINA MERCEDES NEUMAN DE JOSE
JEE	RAFAEL ANTONIO DIAZ GARCIA
JEE	PILY GOURMET, SRL

A. Asignaciones provisionales realizadas en virtud del Acta núm. 411-2022, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del INABIE en fecha 30 de septiembre de 2022

a) Modalidad Jornada Escolar Extendida:

- Aquellos casos que tenían contrato de adjudicación por lo que se tendría que hacer una adenda:

PROVEEDOR ADJUDICADO PARA CERTIFICAR	RNC
ADRIANA REYNOSO	
CIRILO LANFRANCO QUIROZ	
D NELLIS BUFFET, SRL	
MARYAR SUPPLY SRL	
RAMON MATIAS ORTIZ AQUÍNO	

- Aquellos que fueron adjudicados en los procesos de licitación lanzados en el 2022, y que fueron seleccionados para suplir adicionalmente en lotes que fueron declarados desiertos:

PROVEEDOR ADJUDICADO PARA CERTIFICAR	RNC
A402 DOESMARTSRL	
AGUSTINA MERCEDES CACERES POLANCO	

INABIE

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

AMABLE REYES RESTAURANT, SRL	
ANA CASILDA RODRÍGUEZ JUSTO	
ANLIMAR SUPPLY, SRL	
ARQUIMEGA, SRL	
ASTE RISK SRL	
BAEZ & BOCIO SRL	
CARMEN ALICIA MOTA GUERRERO DE REYES	
COMEDOR EL PAN CON LA ENSEÑANZA	
CRISANDEZ GOURMET SRL	
CUCHARETO SRL	
DANIEL ISRAEL MATIAS MELENDEZ	
DELICIAS 109 SRL	
DELICIAS DON DESI, SRL	
DENIS JOEL GÓMEZ GUZMÁN	
DEYSI MARISOL MARTÍNEZ DE PERALTA	
DIOGENES GARCIA VENTURA	
EGN PURVEY, SRL	
EL SABOR DE DOÑA CIRI, SRL	
EL SAZÓN DE MAMÁ TINGÓ, SRL	
ELBA BAUDILIA RODRÍGUEZ MORA	
ELBIN ENES NELSON	
ELSA NATIVIDAD FORTUNA	
EURYS RAFAEL ALMÁNzar MARTE, EIRL	
FAB'S JR LIQUORS, SRL	
FELIX EMMANUEL GUZMAN INFANTE	
FRANCISCO ANTONIO VÁSQUEZ RAMOS	
GARLIR SUPPLY, SRL	
GEREMIAS JHONSON	
GILMA G M SRL	
GRUPO BIANCO SRL	
HECTOR MANUEL CABREJA CABRERA	
HENRY OLIVERO FERRERAS	
INVERRAM, SRL	
INVERSIONES WILENU, SRL	

Handwritten signatures and initials on the right margin:
DAG
DA
CAG
LCO
M

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

JAGH Y RJGR	
JOHNNY ALEXANDER PRESBOT NAVARRO	
JOHSUEL ADALBERTO FERNANDEZ PEREZ	
JOSE OSCAR GALAN GARCIA	
JULIO SALVADOR ESPINO ALCANTARA	
JUSTIN NOLASCO COCINA GOURMET, SRL	
KELVIN ANTONIO MARTE MUÑOZ	
LA COCINA D ELIANA, SRL	
LA GRAN MANZANA SUPERMARKET, SRL	
LA GRAN PARADA BARAHONA, SRL	
LEONARDO ANTONIO GALÁN ACEVEDO	
LUIS VIDAL BISONÓ MARTÍNEZ	
M&M CATERING Y MAS, SRL	
MARIA DEL CARMEN MEZON GONZALEZ	
MARIA TERESA	
MAXIMINA MEJIA	
MAYLIN GOURMET, SRL	
NELSON DIAZ ALMONTE	
P&D RESTAURANT, SRL	
PANADERIA VALDEZ GUERRERO SRL	
POLIBIO ESPOCITO VELOZ GALVAN	
RANCHO JARABACOA, SRL	
REINA HERRERA HERRERA	
SUPLEMEALIMENTO GISSEL, SRL	
TERESA METIVIER DE SANTANA	
VIRGINIA DAMARYS TORRES DE DURAN	
WILANDRO INVESTMENTS COMERCIALIZADORA SRL	
YAFER MOQUETE FRAGOSO	
YANNA ALCANTARA CAMARENA	
YAQDIVI MULTISERVICES SRL	

Handwritten notes:
 Dico.
 Sabe
 RD
 [Signature]
 M

- Asignaciones provisionales para los lotes desiertos en los procesos de sólidos (pan y galletas) de 2022, que fueron seleccionados de entre los proveedores

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

que habían cumplido de manera adecuada en los procesos de sólido correspondiente al 2021-2022.

PROVEEDOR	RNC
AGRO SERVICIOS MATEO SRL	
AGUEDA COLOME TAVERAS	
AGUSTINA SILVERIO DE ENCARRAMAN	
ANA JICELA VALERIO PAULINO	
ANGEL ALT. CAMILO RAMIREZ	
ARISLEYDA ULLOA PEREZ DE ESTEVEZ	
BLAS ENRIQUE MEJIA DOBLES	
CARMEN R.GARCIA DE LA CRUZ	
CENTRO DE MADRE LA INMACULADA PARMARITO INC	
COMERCIAL Y PANADERIA MELVIN DORADO	
D CANDY REPOSTERIA EIRL	
DACONO COMERCIAL SRL	
DISTRIBUIDORA DIAZ VENTURA SRL	
DOMINGO PAYANO ULLOLA	
EDILIO ZORRILLA	
EDUARD ANTONIO GARIBITO SANTIAGO	
EMPRESAS GONELL SRL	
FELIX SENCION BONILLA	
FRANCISCO MIESES	
HANSSEL PINA GONZALEZ	
INDUSTRIA PANIFICADORA SEANMHATHAIR, SRL	
JUAN EMILIO ERARTE RODRIGUEZ	
JUAN J. GUZMAN DELGADILLO	
JULIA MIGUELINA VARGAS GRULLON	
NATILDIA R. CABRERA DIAZ	
NELLY E. VARGAS DE TEJADA	
NELSON BERNABE PANIAGUA PEÑA	
OPERADORA PANIPUEBLO SRL	
OSCAR VLADIMIR MARTINEZ	
OSIRIS EUSEBIO GUIRADO SOSA	
PANADERIA REPOSTERIA MOISES, SRL	







Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

PANADERIA Y REPOSTERIA CALIDAD DEL RANCHO SRL	
PANADERIA Y REPOSTERIA LA FE DE JESUS SRL	
PANADERIA Y REPOSTERIA MIMASA EIRL	
PANIFICADORA CENTRAL SRL	
PANIFICADORA GOYA SRL	
PANIFICADORA JANILU SRL	
PANIFICADORA MACIEL SRL	
PANIFICADORA MOCA SRL	
PANIFICADORA ONDINA SRL	
PANIFICADORA VITAMINA SRL	
RAFAEL ALCIDES LEDESMA CORDERO	
RAFAEL RUFINO PANIAGUA MARTINEZ	
RAMON CABRERA POLANCO	
SERENI ROMERO CALDERON	
TORIBIO SEVERINO CASTRO	
VICTOR MANUEL SALCE CABRERA	
YEURY ABISMAEL TORRES	

b) Proveedor provisional para líquidos:

PROVEEDOR	RNC
PASTEURIZADORA RICA, SA	

Adicionalmente, tenemos una relación de proveedores que si bien, no se encontraban en el listado de provisionales, sus contratos sí exceden el 50% por efecto, del incremento del valor de las raciones, en virtud del Acta núm. 0007-2022, de fecha 23 de febrero de 2022, que incrementa el valor de las raciones para la primara y la secundaria, según se refirió anteriormente, así como del Acta de fecha 15 de octubre de 2021, que dispuso el incremento de los valores para pan y galleta, así como de la cantidad de la matrícula, entre otras circunstancias, a saber:

Handwritten notes:
 (Signature)
 RS
 (Signature)
 300
 (Signature)

INABIE

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

NO.	SUPLIDOR	RNC	CONTRATO	Monto contrato base	# DE ADENDA	Cuenta por pagar
1	ABEL ALIMENTOS BEBIDAS ENSALADAS		3747	4,183,448.10	7074	3,437,318.08
2	COMEDOR EL BUEN SABOR DE JUANGA		3896	2,968,290.00	7163	3,899,392.60
3	FAUSTO CORNELIO BRITO FELIZ		3121	1,318,983.94	7109	791,857.88
4	GIZAR MULTISERVICIOS		4586	3,557,115.90	7232	2,729,088.66
5	INVERSIONES MULTIPLES DIOS NOS GUIA		4149	2,503,257.90	7151	5,355,772.20
6	LA ROCA BAR & LOUNGUE		4640	2,163,170.10	7118	1,501,101.60
7	RIANA INDUSTRIAL		4275	2,796,941.02	7144	2,614,662.88
8	SUPLIDORA INSTITUCION AL MARTE Y FIGUERO		3646	3,067,233.00	7238	4,417,000.78
9	VICTOR ALFONSO SEPULVERA MOREL		3672	3,173,827.12	7111	5,293,046.94
10	FEDERICO DE LA ROSA VILLEGAS		3123	10,894,943.54	7192	8,711,462.10







Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

11	YEFRY JAVIEL DE LA ROSA TRINIDAD		3714	5,661,380.40	2,808,201.76
----	---	--	------	--------------	--------------

Por último, respecto de los casos de proveedores que recibieron una adjudicación pero no figuran en una o ambas actas de habilitación del Sobre A o B, de sus respectivos procesos de licitación, tenemos los siguientes, a saber:

• **INABIE-CCC-LPN-2021-0001 (Confección de Poloshirts)**

PROCESO INABIE-CCC-LPN-2021-0001							
No.	Proveedor	RNC o Cédula Proveedor	Situación	Suplió	Monto Facturado	Contrato	Monto del contrato
1	Confecciones Carmen Herrera, SRL		-Vigencia -No aparece en el acta notarial del Sobre A	Si	RD\$797,751.01	Firmado	RD\$797,751.01

• **INABIE-CCC-LPN-2021-0002 (Confección de Pantalones)**

PROCESO INABIE-CCC-LPN-2021-0002							
No.	Proveedor	RNC o Cédula Proveedor	Situación	Suplió	Monto Facturado	Contrato	Monto del contrato
1	GEDESCO, SRL		-Vigencia -Está descalificado en el Informe del Sobre A -No está en el Acta notarial del Sobre B	Si	RD\$1,347,020.91	Firmado	RD\$1,347,030.46

Handwritten notes:
 Fine
 RD
 Lw
 2022
 2

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

2	CONFECIONES PRECISA ÁLVAREZ CPA, E.I.R.L	-Vigencia -Está descalificado en el Informe del Sobre A -No está en el Acta notarial del Sobre B	Si	Pendiente de entrega de factura	Firmado	RD\$4,096,010.90
3	ELIDA OGANDO ARNO DE ESPINAL	-Vigencia -Está descalificado en el Informe del Sobre A -No está en el Acta notarial del Sobre B	Si	RD\$1,347,020.91	Firmado	RD\$1,347,020.91
4	SERGIO NUÑEZ DE LA CRUZ	-Vigencia -Está descalificado en el Informe del Sobre A -No está en el Acta notarial del Sobre B	Si	RD\$1,347,020.91	Firmado	RD\$1,347,030.46

- INABIE-CCC-LPN-2021-0007 (PAE-Rural y Fronterizo)

- Pan y Galleta:

PROCESO INABIE-CCC-LPN-2020-0003 PAN Y GALLETAS							
No	Proveedor	RNC o Cedula Proveedor	Situación	Suplió	Monto Facturado	Contrato	Monto del contrato
1	Asociación de Mujeres para el Progreso de Guayabal AMUPROD EGUA		Vigencia/ Descalificado en el Informe de Sobre A/ No está en el Acta de Apertura de los sobres B/ No está en el Acta de Adjudicación.	SI	RD\$2,625,301.56	Firmado	RD\$6,340,623.12

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

PROCESO INABIE-CCC-LPN-2021-0007 RURAL Y FRONTERIZO

NO.	Proveedor	RNC o Cédula Proveedor	SUPLIÓ/N O SUPLIÓ	SITUACIÓN	FACTURAS	MONTO FACTURADO	CONTRATO
1	ASOCIACION VEGANA DE SERVICIOS AVES,SRL		SUPLIÓ	Vigencia/Desacalificado en el Informe del Sobre A/ No aparece en el Informe del Sobre B	SI	RD\$791,164.18	Firmado
2	AXEL OSVALDO SANCHEZ BELTRE		SUPLIÓ	Vigencia/ No está en el Acta de Adjudicación	SI	RD\$1,324,804.33	No firmado
3	BLADGIL SRL		SUPLIÓ	Vigencia/ Cuota	SI	RD\$1,808,416.79	No firmado/ No fisico
4	CANARI COCINAS COMERCIALES SRL		SUPLIÓ	No firmo Contrato/ Vigencia	SI	RD\$924,791.68	No firmado/ No fisico
5	CORROVA, SRL		SUPLIÓ	Vigencia/ No está en el Acta de Adjudicación	SI	RD\$1,684,128.79	Firmado
6	DIPLACONSPRO SRL		SUPLIÓ	Vigencia/Desacalificado en el Informe del Sobre A/ No aparece en el Acta de Apertura del Sobre B	SI	RD\$1,368,413.37	Firmado
7	DISTRIBUIDORA HERMANO RODRIGUEZ REYES, EIRL		SUPLIÓ	Vigencia/ Descalificado en el Informe del Sobre A/ No aparece en el Informe del sobre B	SI	RD\$8,234,881.34	Firmado

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 RA
 [Signature]
 9/28
 [Signature]

INABIE

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

8	DISTRIBUIDORA SAN ROQUE DISANRO SRL	SUPLIÓ	Vigencia/Desac alificado en el Informe del Sobre A/ No aparece en el Acta de Apertura del Sobre B	NO	RD\$3,201,58 5.97	Firmado
9	ELIGIA CATALINA SORIANO DE PUJOLS	SUPLIÓ	Vigencia/ Descalificado en el Informe del Sobre A/ No aparece en el Informe del sobre B	SI	RD\$1,426,22 4.35	Firmado
10	ELSA NATIVIDAD FORTUNA BENITEZ	SUPLIÓ	Vigencia/ Descalificado en el Informe del Sobre A/ No aparece en el Informe del sobre B	SI	RD\$2,447,40 0.78	Firmado
11	ERIDANIA RAMIREZ CASTILLO	SUPLIÓ	Vigencia/ Descalificado en el Informe del Sobre A/ No aparece en el Informe del sobre B	SI	RD\$2,223,00 9.31	Firmado
12	EVENTOS Y SERVICIOS LUMIOLKYS,SRL	SUPLIÓ	Vigencia del contrato/ No firmo el contrato	NO	RD\$	No firmado/ No fisico
13	HECTOR MANUEL CABREJA CABREJA	SUPLIÓ	Vigencia/ Descalificado en el Informe del Sobre A/ No aparece en el Informe del sobre B	NO	RD\$	Firmado
14	INVERSIONES REYES HERNANDEZ,SRL	SUPLIÓ	Vigencia/ No depositó Poder de Representación	NO	RD\$	No firmado/ No fisico









Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

15	INVESTMET SANBUR,SRL	SUPLIÓ	Vigencia/ No está en el acta notarial del sobre B	SI	RD\$1,220,80 3.56	No firmado
16	LEONARDO ROJAS ROSARIO	SUPLIÓ	Vigencia	SI	RD\$342,056. 91	Firmado
17	MIREX MARKET SRL	No se encontró información en la data de gestión	Vigencia / No tiene cuota/Sigef	SI	RD\$1,351,63 2.83	Firmado
18	MULTIPROVISIO NES DAANROCA, SRL	SUPLIÓ	Vigencia/ Descalificado en el Informe del Sobre A/ No aparece en el Informe del sobre B	NO	RD\$	Firmado
19	RAMPAY, SRL	SUPLIÓ	Vigencia	SI	RD\$947,811. 33	Firmado
20	SOLUCIONES EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS DIAZ MORE,SRL	SUPLIÓ	Vigencia del contrato/ No firmo el contrato	SI	RD\$902,832. 93	No firmado/ No fisico
21	SUMINISTROS Y ALIMENTOS LIDARUFRA SRL	SUPLIÓ	Vigencia/ Error en los montos del 20% y 80%	SI	RD\$1,386,54 0.94	No firmado/ No fisico
22	SUPLIDORA INSTITUCIONAL MARTE Y FIGUERO SRL	SUPLIÓ	Vigencia/ Descalificado en el Informe del Sobre A/ No aparece en el Informe del sobre B	SI	RD\$6,891,97 1.53	Firmado
23	WALDY OMAR GÓMEZ MATOS	SUPLIÓ	Vigencia	SI	RD\$249,628. 72	Firmado
24	WILLY MELL GERARDO PÉREZ	SUPLIÓ	Vigencia	SI	RD\$2,428,40 6.99	Firmado

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 RA
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

INABIE

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

25	YASILYS MONTILLA HERNÁNDEZ	SUPLIÓ	Vigencia/ No tiene cuota	SI	RD\$928,793. 60	Firmado
26	YNCAR DELICATENSE & BUFFET SRL	SUPLIÓ	Vigencia/ Descalificado en el Informe del Sobre A/ No aparece en el Informe del sobre B	SI	RD\$558,917. 84	Firmado

• **Jornada Escolar Extendida:**

PROCESO INABIE-CCC-LPN-2021-0009 RACIONES ALIMENTICIAS							
No.	Proveedor	RNC o Cedula Proveedor	Situación	Suplió	Contrat o	Monto del contrato	Firmado
1	ADRIANA GEOVANNIS DE LA ALT. MENDEZ HERAZME		Vigencia del contrato	sí	sí		no
2	AGROPECUA RIA VASQUEZ MOLINA,SRL		Vigencia del contrato	Si	Si	RD\$1,929,388.50	No
3	ALMACENES PENN HERMANOS,S RL		vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	Si	Si	RD\$2,315,036.10	No
4	ANGEL TOBIAS VAZQUEZ GERMAN		Vigencia del contrato	sí	Si	RD\$6,512,750.40	No
5	ANTONIO RAFAEL GRULLON DE LOS SANTOS		Vigencia del contrato	sí			







Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

6	ARIPO COMERCIALI ZADORA DOM. DE INSUMOS Y NEGOCIOS DIVERSOS,SR L	vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	Si	Si	RD\$10,801,354.20	No
7	ASTROGAS PETROLEUM, SRL	vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	si	Si	RD\$8,024,737.50	No
8	BOX PRESTIGE,SR L	Vigencia del contrato/no cumple en el Informe de Sobre B/ Figura en el acta de adjudicación con 0 raciones	Si	no		
9	CANDI JORDANI SUERO FELIZ	vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	si	Si	RD\$8,281,529.10	Si
10	CASTCO SOLUCIONES GENERALES, SRL	Vigencia del contrato	Si	si		no
11	CESAR AUGUSTO SALDAÑA JAQUEZ	Vigencia del Contrato/ No cumple en el informe del sobre B	si	si		no
12	CHEDDY ALIMENTOS,S RL	Vigencia del contrato				Si
13	COCINA INDUSTRIAL &PANADERIA -RAMJUL,SRL	Vigencia del contrato				No

Chel

RD

fo

MC

2

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

23	FUNDACION MUSALIEN,IN C	vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	si	Si	RD\$6,481,917.00	No
24	GILDA INVESTMENT ,SRL	Vigencia del contrato	Si	si		no
25	GLORIA FAUSTINA VASQUEZ MARTINEZ	vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	si	Si	RD\$6,077,401.20	Si
26	GREGORIO ESTALIN BRITO	Vigencia del contrato	Si	Si	RD\$682,706.70	No
27	GRUPO BOMPREU,SR L	Vigencia del contrato	si	Si	RD\$2,288,344.50	No
28	GRUPO MOLTAFAAME, SRL	Vigencia del Contrato/ No cumple en el informe del sobre B	Si	si	RD\$12,587,160.30	si
29	GRUPO SORIANO HERRERA GSH	vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	si	No		No
30	GRUPO VENIDAN,SR L	Vigencia del contrato Esta descalificado en el Informe del sobre A/No figura en el acta de apertura del sobre B/no				

Handwritten signatures and initials:
 JAE
 RA
 LW
 M

INABIE

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

		cumple en el Informe de Sobre B/ Figura en el acta de adjudicación				
31	GURMERCIN DA BAEZ	Vigencia del contrato				no
32	JANLY BLADIMIR CABRAL VICTORIO	vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	Si	Si	RD\$9,305,013.90	Si
33	JHONNY LEONEL SILVERIO REYES	Vigencia del contrato	si	No		no
34	JOHANNA ELIZABETH PEÑA	Vigencia del contrato		no		No
35	JOSE ARGENIS GUZAMN ZORRILLA CASTILLO	Vigencia del contrato				no
36	JUAN JOSE REYES RODRIGUEZ	Vigencia del contrato	Si	Si	RD\$2,650,752.00	No
37	JUAN LUIS PAULINO JIMENEZ	Vigencia del contrato	si	si		no
38	KEMEL COMERCIAL MULTISERVICIOS, EIRL.	Vigencia del contrato	Si	si		no
39	LAURA UREÑA LOPEZ	Vigencia del contrato	si	Si	RD\$2,051,801.70	Si
40	LOUANNY ISABEL BATISTA CORPORAN	Vigencia del Contrato/ No cumple en el informe del		no		no

DRG

DR

Uad

fw

N

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

		sobre B/ Está en el Sobre B, pero sin información sobre la póliza				
41	MACROTECNICA,SRL	vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	Si	Si	RD\$3,010,858.50	No
42	MARGARITA GARCIA GARCIA	Vigencia del Contrato/ No cumple en el informe del sobre B		si	RD\$6,442,800.00	si
43	MARINO JIMENEZ	vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	Si	Si	RD\$5,839,017.60	No
44	MEALTIME COMIDA EMPRESARIAL,SRL	Vigencia del contrato	No			Si
45	MULTISERVICIOS MORILLO CASTILLO,SRL	Vigencia del contrato	Si	si	RD\$1,127,950.20	No
46	NANCY MARITZA CUSTODIO	Vigencia del contrato	si	si	RD\$9,643,721.10	No
47	OFIGRAI.,SRL	Vigencia del contrato	Si	si	RD\$6,512,980.50	No

hd

RD

Es

90

M

INABIE

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

48	ORQUIDIA DE JESUS REYES	vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	si	si	RD\$2,572,287.90	No
49	PAVIA BUFFET,SRL	Vigencia del Contrato/ No cumple en el informe del sobre B	Si			no
50	PORTESPA CORPORTION SRL	Vigencia del contrato	si	si		si
51	RAFAEL SAMIL SUERO FELIZ	Vigencia del contrato				no
52	RAMON BIENVENIDO MARTE	vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	Si	si	RD\$7,018,050.00	No
53	RICO PALADARE & P,SRL	Vigencia del contrato	si	si	RD\$	No
54	ROHIMED, SRL	Vigencia del contrato	Si	si	RD\$3,949,896.00	No
55	SALEO FOOD SERVICES,	Vigencia del contrato	si	si	RD\$7,210,413.60	No
56	SIMON BOLIVAR CORREA ARACENA	Vigencia del contrato	Si	si		no
57	SOAM INVESTMENT S, SRL	Vigencia del contrato	si	si	RD\$4,889,164.80	No







Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

58	SOUTHWEST CORPORATION DOMINICANA, SRL	Vigencia del Contrato/ No cumple en el informe del sobre B	Si	si		no
59	THE BLONDYS EMPANADAS, SRL	vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	si	Si	RD\$5,828,663.10	No
60	TRINY MILAGROS ROSARIO	Vigencia del contrato	Si	SI		no
61	WILANDRO INVESEMENTS COMERCIALIZADORA S.R.L	Vigencia del contrato	si	Si	RD\$12,461,755.80	
62	YELJURY COMPAÑÍA, SRL.	Vigencia del contrato	Si	Si		no
63	YSIDRO ALBERTO PERALTA MOTA	Vigencia del contrato	si	Si		No

AO

RD

lw

98

W

Propuesta de la Dirección Jurídica:

Como han podido corroborar, respecto de las asignaciones provisionales, el detalle de los casos fue clasificado en función de año lectivo, tipo de incidencia, y la autoridad que emitió el acto administrativo que les dio sustento, sea esta legal o no. Dichas informaciones fueron cruzadas con los registros de la Dirección Financiera, como se mencionó previamente, a los fines de determinar los casos de proveedores que superaran o no el 50% de los contratos, en los casos en que hubieren firmado sus respectivos contratos de adjudicación.

Dicho análisis tuvo como resultado el detalle de los proveedores que coinciden con la data provista por la Dirección de Gestión Alimentaria (proveedores provisionales), así como de proveedores cuyo contrato incrementó por efecto de incremento del precio de las raciones en

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

virtud de las distintas actas del comité que fueron referidas, así como del incremento de la matrícula, entre otros.

Con base en todo lo anterior, proponemos a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones lo siguiente, a saber:

- A. Que respecto de todos los procesos de licitaciones (Jornada Extendida, Pan y Galleta, Rural, Fronterizo y Líquidos), aquellos que tienen contratos de adjudicación y recibieron asignaciones que no sobrepasan el 50%, prepararles adendas.

- B. Respecto de todos los procesos de licitaciones, que tras haber recibido asignaciones provisionales y/o verse impactados por el cambio de precio, matrícula, entre otros, sus contratos excedieron el 50%, sugerimos proceder con la redacción de unos contratos particulares, cuya estructura y redacción sea socializada con la Contraloría General de la República, y que cuenten con el acto administrativo que justifica la asignación adicional de raciones, así como el acta del Comité que dispuso el cambio de precio de las raciones para justificar la incidencia, y el acta del mismo órgano en el que se recogen dichas particularidades y se instruye a la Dirección Jurídica a la redacción de dichos contratos. En definitiva, sugerimos para fines de certificación de dichos contratos, los siguientes documentos:
 - a) La certificación de la autoridad que emitió la asignación (Nereida de León o equipo/autoridad del MINERD/Osvaldo Liria);
 - b) El acta administrativa del Comité de Compras y Contrataciones del INABIE, si la hubo (actas 0045-2022/0411-2022) para el caso particular de las asignaciones realizadas por la Dirección de Gestión Alimenticias (Osvaldo Liria);
 - c) Constancia de suministro según la data de Gestión Alimentaria;
 - d) El Acta del comité que autorice a la Dirección Jurídica a la redacción de los contratos;
 - e) Acta del comité que dispone el incremento del valor de las raciones.

Esta documentación, sugerimos se incluya también para todos los casos en los que hubo asignaciones provisionales y el incremento del contrato sobrepasa el 50%, como en los casos en que no hubo un contrato de adjudicación, que son los expuestos previamente (en particular las asignaciones realizadas por la señora Nereida de León y su equipo a proveedores que no participaron en los procesos, así como por parte de autoridades del MINERD).

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

En este tenor, a continuación listamos los casos a trabajar en función del proceso y proporción de incremento del monto de los contratos (hasta y más del 50% del monto contratado), a saber:

Para preparar adenda, en vista de que el incremento no excede el 50% del monto contratado:

- Jornada Escolar Extendida, proceso lectivo 2021-2022:

SUPLIDOR	RNC
LYNYUX MULTISERVICES	
EDUY FRANCIS YNOA PITA	
LEONARDO ROJAS ROSARIO	
PERALMEJ MULTISERVICES, SRL	
YOLAINE MOREL ANGOMAS	
ANGEL TOBIAS VASQUEZ GERMAN	
JOSE MANUEL BENCOSME CASTILLO	
FBS TRADING CO	
ADELA MATEO ENCARNACION	
NORIS MARITZA GERMAN RODRIGUEZ	
RAIZA VIRGINIA UBIERA ALCALA	
ARGELIS VLADIMIR MIRABAL INFANTE	
COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL & SERVICIOS MULTIPLES VICANSEM	
MARYAR SUPPLY	
DOLMAX DOMINICANA	
AMPARO MARGARITA ROSSIS SANCHEZ	
MIGUEL ANTONIO DE LEON ABREU	
ELEUTERIA VALVERDE RUDECINDO	
SUJAILA COMERCIAL SC	
SIVINOX	
EDWARD JAVIER RODRIGUEZ PEREZ	
POLLOS SANDIE RESTAURAN SRL	
COMERCIAL ABEL JRS	
IMPORTADORA RAMON PERALTA	
SERVILUNCH, SRL	
MARISOL SANTANA	
MAGALIS MEDRANO LORENZO	
MARIA ALEJANDRA MARTINEZ DEL ROSARIO	

Handwritten signatures and initials:
 (Top) *Handwritten signature*
 (Middle) *RS*
 (Bottom) *Handwritten signature*
 (Bottom) *Handwritten signature*
 (Bottom) *Handwritten signature*

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

LICET DEL CARMEN GERMOSEN JACKSON
FRANK FELIX JEREZ DURAN
DON BAYAN COMIDA EMPRESARIAL
BRIANDA TOURS SRL
FAB JR LIQUIRS
LUIS RAMON HERNANDEZ RODRIGUEZ
FRANCISCO RAMIREZ MARTE
SAYRA ELIZABETH CUSTODIO TEJEDA
BERTICO SANTOS PROVEEDOR
KACORIS SERVICES, SRL
GOLDEN CHEF
JUANA RIVERA CEDEÑO
SANTO DE LA ROSA TAPIA
DARWIN INDUSTRIAL
SERVICIOS VERAS, MENDOZA Y MUÑOZ VMM
LUIS CARLOS SALAS GOMEZ
SONIA CELESTINA MEJIA LOPEZ
G&A GOURMET
DORCA REYNOSO NUÑEZ DE BRITO
JOSE LUIS PEREZ SOTO
ANADID GROUP
YENNY ALEXANDRA GOMEZ PEREZ
ROLANDO LORA LIZARDO
RAMONA ALTAGRACIA ANTIGUA DE LA CRUZ
CARMEN LORENA REYNOSO MEDINA
GABRIEL ELIAS VASQUEZ PEREZ
ROXXER MEDIA
RAMON ANTONIO TAVERAS
DOMINGO ANTONIO VELEZ BARRIOLA
FRANCIA KARINA GONZALEZ HERNANDEZ
GLENNIS CROGNIS MATOS DIAZ
TORRES MULTISERVICE FATME EIRL
JULIANA ALTAGRACIA TAVERAS TAVERAS
EL SAZON DE MAMA TINGO SRL
FLENNY PATRICIA GARCIA
CUCHARETO
JANLY BLADIMIR CABRAL VICTORIANO
TERESA BRITO JAVIER

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

GEMAR, SRL
SUPLIDOR
YEFRY JAVIEL DE LA ROSA TRINIDAD
NELKA CORP., SRL
LA DINASTIA DEL SABOR
D DOMINIK VARGAS COMEDOR EIRL
KELGOMSA
MARLENY CRUZ MEJIA
JOSE ARMANDO ESCARRAMAN SILVERIO
DIPLACONSPRO
JANNALY COMPANY
GRUPO GIRON
JOSE ANTONIO FELIZ CUSTODIO
JEMODI GROUP
ELECTROMECHANICA GOMEZ PERALTA EGP
COMERCIALIZADORA MONTERO TAPIA
YESMAR MOVIL & CLICK
CROW DEVELOPMENT
INVESTMENT SANBUR
SERVICIOS ALIMENTICIOS DENNIJHOSMAILY SRL
RICARDO JOSE REYES HENRIQUEZ
MAEYA COMIDA GOURMET SRL
SOBIESKY COMIDA GOURMET
D LIAM S BUFFET
SUPLIDORA LHL
PANIFICADORA Y REPOSTERIA INDEPENDENCIA SRL
EXPRESS MARKET S M J G SRL
CLAUDIO ANTONIO PEREZ SENA
JUAN CARLOS GUZMAN TINEO
OREGA CORPORATION
JONATHAN ALEXANDER SERRATA MATOS
CULINARY ARTS BY ELISA SRL
JORGE PATRICIO
ALBERTA PAULINO DE DURAN
PAMELA MERCEDES DEL ORBE MARTINEZ
FRANCISCA CEDANO GARCIA

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

INABIE

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

MUJERES EMPRENDEDORAS SUPLIDORAS DEL ESTADO MES SRL
AGUA CENTELLA SRL
JULIO BRITO VILLAMAN
LEIDY ALTAGRACIA REGALADO VILLALONA
JACQUELINE FRANCO ROMANO
DE LOS SANTOS & VALDEZ ASOCIADOS SRL
REYES PEGUERO RODRIGUEZ
INVERSIONES MEJIA VELAZQUEZ
NURKS
MARISOL MEDINA REYES
SIDECK SRL
ALLMAN LEVERANTOR DOMINICANA
DELICIAS DE LA ZONA
STEEBEL
INVERSIONES AUGERE
MANUEL LEONARDO JIMENEZ HIPOLITO
JORGE BURGOS GRUPO
DOMINICAN MUSCLE
MS MULTISERVICIOS
CGN COMPUTER & OFFICE
FAUSTO FRANCISCO FELIZ FELIZ
MAFEPER
RAMILZA ISABEL CABRERA CABRERA
IREVIS COMERCIAL
MULTISERVICIOS BALRAM SRL
GABRIEL OCTAVIO FERNANDEZ LEROUX
MERCEDES ALTAGRACIA GUZMAN DE ROJAS
LEIDY LAURA CACERES DIAZ
COELCA
RAMC INTERNATIONAL
ALMACENTRO INTERNACIONAL VIP, SRL
BLADGIL
ROSANNA ELIZABETH CEDANO MONTILLA
INVERSIONES ADRACOMA
LUCIA HENRIQUEZ
BRAUMI

gpc

da

Am

sp

n

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

SUPLIDORA DE FRUTAS Y VEGETALES JMM SRL
RAFAEL ANTONIO DIAZ GARCIA
JACADA ACADEMY CHEF
CIRINANDA COMERCIAL SRL
EMPRESAS FLORENCE HARMONY SRL
ISLA CIEN MANDARINAS SRL
INVERSIONES SANLIMA
WERNICHS ELIZABETH MARTINEZ ABREU DE ACOSTA
GRUPO YUDANNY
IREANA MILAGROS NOVA SANTANA
FRANCISCO TERRERO CEDANO
PENFOLDS SERVICES SRL
LOURDES MIRIAN DEMORIZI OROSA
INVERSIONES REYES GARCIA
MUÑOZ & BAEZ GROUP SRL
PANADERIA Y REPOSTERIA PLAZA LA UNION SRL
A FUEGO LENTO
MANUELYSIS PERALTA DESCHAMPS
KINDOM SUPPLIER SRL
JOSE RAMON TERTULIEN TAVAREZ
GROLAM CORP, SRL
FIORD ALIZA CEDEÑO CORDERO DE JIMENEZ
GRUPO LAGUNA PLATEADA SRL
GRUPO LISTER
SERVIZI MÚLTIPLES LUZ, SRL
MARINA MATOS JIMENEZ DE CHARLES
PROVISION DE LO ALTO COMIDA EMPRESARIAL
KENDASH, INVERSIONES Y NEGOCIOS
F LONGO & ASOCIADOS SRL
COCINA Y MAS GONTE SRL
SUPLICRUSE SRL
D FRANCISCA FRIAS CATERING INTERNACIONAL
IXPARK BUSINESS SRL
RIVERA SERVICIOS GENERALES
ALIMENTOS FRESCO DEL CARIBE ALIFRESCA SRL
EMOLONAS CATERING

lap

RS

lv

908

M

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

SCARCY GOURMET
PARADOR CHITO
SERVICIOS LA PAYLA BY BRU
MANUEL JOSE SUERO DICENT
JULIO BRITO VILLAMAN
DELICIAS SABANA ,SRL
ALBERTA PAULINO DE DURAN

- Pan y Galleta:

Respecto de este proceso hay que tener en cuenta, además de las asignaciones realizadas durante el año lectivo 2021-2022, en virtud del proceso INABIE-CCC-LPN-2020-0003, que una cantidad determinada de proveedores recibieron asignaciones provisionales durante el año lectivo 2021-2022, e igualmente, fueron convocados para suplir provisionalmente, para el año lectivo 2022-2023, en vista de que muchos de los proveedores que participaron en los procesos de pan y galleta, marcados con los números 0037, 0038, 0046, 0047 y 0048, resultaron descalificados, quedando muchos lotes desiertos.

En este sentido, nuestra sugerencia es que se proceda, en la misma forma que respecto a los contratos correspondientes a Jornada Escolar Extendida, es decir, aquellos cuyos contratos tengan disponibilidad para asumir las asignaciones provisionales y/o los cambios de precio y no superen el 50%, preparar adenda a los contratos de adjudicación. Sin embargo, para tales fines es menester tener en cuenta que la fecha de la adenda deberá ser anterior al vencimiento del contrato de adjudicación.

Respecto de los proveedores de pan y galletas que recibieron asignaciones provisionales que sobrepasan el 50% del monto de sus contratos, sugerimos la preparación de contratos y la provisión de la documentación indicada más arriba en el literal B. del inciso relativo a nuestras recomendaciones.

A continuación, pasamos a mostrar el detalle de los proveedores de Pan y Galletas que resultaron adjudicados en el proceso INABIE-CCC-LPN-2020-003, y que recibieron asignación adicional de provisiones en el marco de los procesos 0037, 0038, 0046, 0047 y 0048, a los fines de garantizar el suministro en los centros cuyos lotes habían sido declarados desiertos en los respectivos procesos de licitación.

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

En el detalle se incluyen los casos en los que las asignaciones provisionales tanto del año lectivo del 2021-2022 y del 2022-2023 que superan el 50% del monto contratado, a saber:

SUPLIDOR	RNC	MONTO CONTRATO BASE	Monto provisionales 2021-2022	Montos provisionales 2022-2023	Total a adendar
PANIFICADORA ONDINA		16,287,763.70	2,876,419.96	12,112,487.43	14,988,907.39
JUAN EMILIO ERARTE RODRIGUEZ		6,273,134.66	1,889,004.08	3,479,648.55	5,368,652.63
PANADERIA JAQUEZ EIRL		8,691,196.80	6,759,805.96	119,381.75	6,879,187.71
AGUSTINA SILVERIO DE ESCARRAMAN		4,712,669.78	593,183.12	2,413,269.20	3,006,452.32
FRANCISCO MIESES TORIBIO SEVERINO CASTRO		10,482,110.08	3,139,571.88	3,329,505.86	6,469,077.74
		10,352,071.34	3,898,834.24	2,297,549.47	6,196,383.71

Proveedores de pan y galletas que no superan el 50% (para fines de preparación de adenda):

SUPLIDOR	RNC	MONTO CONTRATO BASE	Monto provisionales 2021-2022	Montos provisionales 2022-2023	Total a adendar
PANIFICADORA VENTURA SRL		13,084,530.94	5,623,306.72	150,142.70	5,773,449.42
OSIRIS EUSEBIO GUIRADO SOSA		9,486,243.78	1,218,089.76	2,056,588.75	3,274,678.51
PANIFICADORA VICTAMINA		11,430,240.64	3,081,543.92	17,577.68	3,099,121.60
DISTRIBUIDORA DIAZ VENTURA		19,324,744.40	1,236,141.52	2,808,767.04	4,044,908.56
HANSSEL PINA GONZALEZ		17,044,951.30	726,967.68	2,821,672.32	3,548,640.00
PANADERIA REPOSTERIA LA FE DE JESUS		32,443,842.60	5,597,706.14	84,958.79	5,682,664.93
PANIFICADORA MACIEL		23,247,305.38	1,152,914.36	2,373,719.42	3,526,633.78
REPOSTERIA ABREU CENTRO DE MADRE INMACULADA PALMARITO		15,319,880.42	2,048,998.74	68,815.21	2,117,813.95
		8,791,606.46	488,613.00	717,755.33	1,206,368.33

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

PANIFICADORA GOYA	16,170,893.44	570,485.10	514,879.59	1,085,364.69
RAMON CABRERA POLANCO	7,264,062.78	346,158.64	22,704.51	368,863.15
PANIFICADORA MOCA, SRL	24,766,618.76	827,742.70	117,916.95	945,659.65
OSCAR VLADIMIR MARTINEZ OVAEZ	15,591,480.32	281,684.00	101,804.07	383,488.07

- Proveedores de Pan y Galleta con provisionales en el proceso lectivo 2021-2022 y posibles afectados por cambios de precio, matrículas y otras circunstancias.

Proveedores respecto de los cuales el monto del suministro supera el 50%:

SUPLIDOR	RNC
PANADERIA EL RENACER, SRL	
KELGOMSA	
ACADEMIA CANAAN	
RONNY DANIEL CARPIO SANTANA	

Proveedores respecto de los cuales el monto del suministro no excede el 50% (adenda):

SUPLIDOR	RNC
DALIA JOSEFINA HENRIQUEZ MARIN DE REYES	
PANIFICADORA SHEILING	
RAMON AGUSTO RUIZ RUIZ	
EMPRESAS HERNANDEZ CRUZ	
GLENNYS CROGNIS MATOS DIAZ	
PANIFICADORA ATOVARGROS	
INVERSIONES HANSAB SRL.	
LILA DESIREE FELIZ FERRERAS	
EFRAIN HERNANDEZ	
BLAS ISRAEL MEJIA SOSA	
PANIFICADORA OZAMA	
PANADERIA Y REPOSTERIA RICO SRL	

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

RICARDO JOSE REYES HENRIQUEZ
FRANCEPAN
MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RODRIGUEZ
PANADERIA Y REPOSTERIA PANISUR
ALEJANDRO MARTE RAMIREZ
PANADERIA Y COMEDOR ROBERTO GONZALEZ
JOSE ARMANDO ESCARRAMAN SILVERIO
PANIFICADORA EVELYN SRL
RAFAELA HERNANDEZ REYES
RAMON AGUSTIN ESPINOSA BURGOS
PRODUCTOS CANO
PANIFICADORA VALDEZ GUERRERO
LEANA JOSEFINA LEBREAULT GOMEZ
WILBE NOEL NOEL SANTANA
HILDA EMPERATRIZ RODRIGUEZ
FRANCIS ADONIS CAPELLAN
PANADERIA REPOSTERIA CALIDAD DEL RANCHO, SRL
FANNY YASMIN FELIZ DIAZ DE PEREZ
VITERBO ACOSTA GUILLEN
PANADERIA Y REPOSTERIA BRAYAN
NELVIS SANTOS CANDELARIO
JUDY CUETO SANTANA
PANADERIA & REPOSTERIA LA ESQUINA DEL PAN
PEDRO GONZALEZ CEPEDA DIAZ
PANADERIA JULI PAN SRL
PANADERIA Y REPOSTERIA INDEPENDENCIA SRL
HECTOR MARINO VELAZQUEZ VASQUEZ
MOVIMIENTO EVANGELICO JESUCRITO LUMBRERA EN EL CAMINO
M&M CATERING Y MAS
GABYMAR SERVICIOS Y DELICATESSEN
FRANCISCO CAPELLAN DURAN
YAJAIRA DESIREE VELASQUEZ DE BETANCE
JOSE DAVID LUNA TAVERAS, RNC
PANIFICADORA Y REPOSTERIA MARIEL SRL
MARIA E JAVIER DOROTEO
GIKAVE INVERSIONES

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

DAVID HERNANDEZ DE LEON
LUJAN ANTONIO MERCEDES
PANADERIA Y REPOSTERIA LA CUABA
PAMELA CRUZ SEPULVEDA
HOTEL RESTAURANT MARIA MONTEZ
ELIAS RODRIGUEZ HENRIQUEZ
YORKI RADHAMES PIÑA MEDINA
RAFAEL ALEXANDER PEREZ
GAMAPERA
VIRILIO HECTOR CACERES GARCIA
FRANLY ALBERTO CAPELLAN
CAROLINA MARTINEZ LANTIGUA
PEDRO JESUS BUENO MARTINEZ
GRUPO ALCOFER
PROPIPAN
PANADERIA Y REPOSTERIA MARIO ANTONIO
PANADERIA MELIPAN
JUAN JOSE GUZMAN DELGADILLO
OPERADORA PANIPUEBLO, SRL
PANADERIA & REPOSTERIA BINGO
MARIA LUCIA ESPINAL
SILMESA COMERCIAL
MARINO DE DIOS ALMONTE
RAMON ANTONIO TAVERAS TAVERAS
RAFAEL RUFINO PANIAGUA MARTINEZ
PANADERIA GRISELDA
PANIFICADORA BRITO REYNOSO
PANIFICADORA PEROZO
PANADERIA Y REPOSTERIA H&J, SRL
PANADERIA MIRANDA, EIRL
ANA DEL PILAR HERNANDEZ CRUZ
GRUPO RIVERA GARCIA
PANADERIA REYNALDO, SRL.
PANADERIA ALFONSO SRL
PANADERIA REPOSTERIA DE LOS SANTOS
COMEDOR KG
LUCIANO NUÑEZ LIRIANO
WILFRIDO INIRIO DE LOS SANTOS
PANADERIA Y REPOSTERIA ALEX

ARG

RD

RD

RD

RD

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

PANIFICADORA SOBEIDY & MILAGROS SRL
COMEDOR PAN CON LA ENSEÑANZA
NEYI ELIZABETH VARGAS MENDEZ DE TEJEDA
PANIFICADORA JANILU, SRL

Proveedores de pan y galletas que se les asignó raciones y no tienen contratos:

SUPLIDOR	RNC
PLINIO ROBERTO SUERO ABREU	
GRUPO BIANCO SRL	
AGUEDA COLOME TAVERAS	
ISSACHAR BURGOS GARCIA	
MARIBEL PERALTA DE SUAREZ	
MAYRA ALTAGRACIA LARA GARCIA	
PANADERIA FALID	
PANADERIA Y REPOSTERIA MIMASA EIRL	
PANIFICADORA DEL ROSARIO, S.R.L	
PANIFICADORA GERMAN, SRL	

- Se preparará un contrato con base en asignaciones provisionales, cambio de precio, matrícula, entre otras circunstancias, por exceder el 50% del monto contratado, en los siguientes casos, a saber:

- Jornada Escolar Extendida, año lectivo 2021-2022:

SUPLIDOR	RNC
PAULINA ROSARIO	
JAIRO ERNESTO ROSADO MENDEZ	
DEJOCA	
CARLOS AQUINO DE JESUS REYES HENRIQUEZ	
SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES SERSOEM	
NELLY GLORIVEE MONTAS MONTILLA	
MAIRENI VALLEJO MANZUETA	
CESAR JOSE SANTANA PEGUERO	
MANUEL EMILIO DIAZ MARIÑEZ	

Handwritten signatures and initials in blue ink:
 - Top signature: *Sho*
 - Middle initials: *RS*
 - Lower signature: *[Signature]*
 - Bottom signature: *[Signature]*
 - Far right signature: *[Signature]*

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

SUPLIDORA EN GENERAL JHOORDIAZ
FRANCIS RUBI ADAMES MUÑOZ
MERCEDES FERMIN ALMONTE
AL VAPOR GASTRONOMIK
RAMON AUGUSTO RUIZ RUIZ
JOAQUIN DENALI GROUP
SALOME DE LOS SANTOS FANI DE ROEDAN
SERVICIOS ALIMENTICIOS MUÑOZ SANTOS SRL
DANILO DE OLEO PEREZ
MIGUEL DEMETRIO CABRERA CAMACHO
JOSE VIDAL VELASQUEZ ROSARIO
YSAURA PERALTA DESCHAMPS
VADINEGAS
EMMA ARELIS DEL CARMEN HOLGUIN KHOURY
MASSIEL NATALI BRITO REYES
COMIDA Y BEBIDAS IMERA
DISTRIBUIDORA DIAZ VENTURA
IRENE ASTACIO SANTANA
CIRILO LANFRANCO QUIROZ
ABENCOR SRL
GRUPO RIMART
SUPLIDORA DE COMIDA FAGOTO SRL
COMERCIAL HERILAUYS
AGNER YEREMIL CALDERON LACHAPELL
INVERSIONES KONNIGEN
INVERSIONES MULTIPLES DIOS NOS GUIA
VICTOR ALFONSO SEPULVERA MOREL
SUPLIDORA INSTITUCIONAL MARTE Y FIGUEROO
COMEDOR EL BUEN SABOR DE JUANGA
RIANA INDUSTRIAL
ABEL ALIMENTOS BEBIDAS ENSALADAS
FEDERICO DE LA ROSA VILLEGAS
GIZAR MULTISERVICES
LA ROCA BAR & LOUNGUE
FAUSTO CORNELIO BRITO FELIZ

2026
 R
 S
 L
 N

- Jornada Escolar Extendida, Proceso lectivo 20

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

Las asignaciones provisionales que fueron realizadas a los fines de garantizar el suministro de raciones a los centros correspondientes a lotes declarados desiertos en los procesos de licitación lanzados en 2022, pero que como resultaron adjudicados respecto de uno o dos lotes en dichos procesos, sugerimos que se paguen las raciones de las asignaciones provisionales contra sus contratos de adjudicación, y una vez agotados los montos adjudicados, se les realice una adenda, a saber:

PROVEEDOR ADJUDICADO PARA CERTIFICAR	RNC
A402 DOESMARTSRL	
AGUSTINA MERCEDES CACERES POLANCO	
AMABLE REYES RESTAURANT, SRL	
ANA CASILDA RODRÍGUEZ JUSTO	
ANLIMAR SUPPLY, SRL	
ARQUIMEGA, SRL	
ASTE RISK SRL	
BAEZ & BOCIO SRL	
CARMEN ALICIA MOTA GUERRERO DE REYES	
COMEDOR EL PAN CON LA ENSEÑANZA	
CRISANDEZ GOURMET SRL	
CUCHARETO SRL	
DANIEL ISRAEL MATIAS MELENDEZ	
DELICIAS 109 SRL	
DELICIAS DON DESI, SRL	
DENIS JOEL GÓMEZ GUZMÁN	

De
RA

Lu

930

M

INABIE

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

DEYSI MARISOL MARTÍNEZ DE PERALTA	
DIOGENES GARCIA VENTURA	
EGN PURVEY, SRL	
EL SABOR DE DOÑA CIRI, SRL	
EL SAZÓN DE MAMÁ TINGÓ, SRL	
ELBA BAUDILIA RODRÍGUEZ MORA	
ELBIN ENES NELSON	
ELSA NATIVIDAD FORTUNA	
EURYS RAFAEL ALMÁNzar MARTE, EIRL	
FAB'S JR LIQUORS, SRL	
FELIX EMMANUEL GUZMAN INFANTE	
FRANCISCO ANTONIO VÁSQUEZ RAMOS	
GARLIR SUPPLY, SRL	
GEREMIAS JHONSON	
GILMA G M SRL	
GRUPO BIANCO SRL	
HECTOR MANUEL CABREJA CABRERA	
HENRY OLIVERO FERRERAS	
INVERRAM, SRL	
INVERSIONES WILENU, SRL	
JAGH Y RJGR	
JOHNNY ALEXANDER PRESBOT NAVARRO	
JOHSUEL ADALBERTO FERNANDEZ PEREZ	
JOSE OSCAR GALAN GARCIA	
JULIO SALVADOR ESPINO ALCANTARA	
JUSTIN NOLASCO COCINA GOURMET, SRL	
KELVIN ANTONIO MARTE MUÑOZ	
LA COCINA D ELIANA, SRL	
LA GRAN MANZANA SUPERMARKET, SRL	
LA GRAN PARADA BARAHONA, SRL	
LEONARDO ANTONIO GALÁN ACEVEDO	
LUIS VIDAL BISONÓ MARTÍNEZ	
M&M CATERING Y MAS, SRL	
MARIA DEL CARMEN MEZON GONZALEZ	
MARIA TERESA	

906
 B
 the
 P
 K

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

MAXIMINA MEJIA	
MAYLIN GOURMET, SRL	
NELSON DIAZ ALMONTE	
P&D RESTAURANT, SRL	
PANADERIA VALDEZ GUERRERO SRL	
POLIBIO ESPOCITO VELOZ GALVAN	
RANCHO JARABACOA, SRL	
REINA HERRERA HERRERA	
SUPLEMEALIMENTO GISSEL, SRL	
TERESA METIVIER DE SANTANA	
VIRGINIA DAMARYS TORRES DE DURAN	
WILANDRO INVESTMENTS COMERCIALIZADORA SRL	
YAFER MOQUETE FRAGOSO	
YANNA ALCANTARA CAMARENA	
YAQDIVI MULTISERVICIOS SRL	

- Procesos de líquidos:

Con relación a los casos de provisionales asignados a líquidos para el periodo lectivo 2021-2022, según la información provista por la Dirección Financiera los incrementos no exceden el 50% por lo que pueden ser manejados mediante adenda, en función de la facturación.

Con relación al proceso lectivo 2022-2023, solo hubo un único provisional y fue respecto de la empresa Pasteurizadora Rica, S.R.L., a la cual se le asignó el lote 4B, pero del proceso de pasteurizados, pese a que la referida empresa no participó para dicho proceso, sino en UHT. Sin embargo, según las informaciones provistas por la Dirección de Gestión Alimentaria fue preciso tomar esta medida en vista de que en el lote en cuestión no hubo empresas pasteurizadoras habilitadas y de las que habían resultado adjudicadas estaban a toda capacidad con las adjudicaciones que le fueron realizadas.

En tal sentido, nuestra sugerencia es que se nos instruya a la preparación de un contrato por asignaciones provisionales al margen de su contrato de adjudicación por tratarse de procesos

AA

RA

PA

DA

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

de licitación distintos y que dicho contrato se sustente en las actas de adjudicación del proceso de pasteurizados, que evidencia el lote desierto, así como la certificación de asignación de gestión y el acta de este comité que nos instruya a preparar el contrato.

- Proveedores adjudicados que no figuran en un o varios actos administrativos del proceso o que sus contratos vencieron sin haberse certificado.

Según los casos se formulan recomendaciones puntuales, a saber:

INABIE-CCC-LPN-2021-0001 (Confección de Poloshirts)

PROCESO INABIE-CCC-LPN-2021-0001						
Proveedor	RNC o Cédula Proveedor	Situación	Suplió	Monto Facturado	Contrato	Monto del contrato
Confecciones Carmen Herrera, SRL		-Vigencia -No aparece en el acta notarial del Sobre A	Si	RD\$797,751.01	Firmado	RD\$797,751.01

Recomendaciones:

- 1- Respecto el suplidor Confecciones Carmen Herrera, SRL, el mismo no se encuentra en la el acta de apertura del Sobre A, se podría reelaborar el acta y solicitar al notario actuante Licdo. Julio Ramón Méndez la firma de la misma, ya que se puedo comprobar que fue un error al momento de redactar el acta el cual dejó fuera al oferente, puesto que el mismo se encuentra en todos los documentos del proceso y se comprobó con el área de utilería que entregó en fecha 24/02/2022 la cantidad de 3,130 Poloshirts, es decir, entregó 100% de los bienes adjudicados.
- 2- En el caso de la vigencia, sería recomendable preparar un contrato en el que se refleje la incidencia presentada y cuya suscripción se justifica básicamente para poder honrar el pago del suministro realizado, según las facturas presentadas. En la vigencia sugerimos extenderla desde la fecha en que se inició el servicio hasta el 31 de marzo de 2023, de modo que permita al área financiera poder honrar el pago correspondiente.

RD





Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

INABIE-CCC-LPN-2021-0002 (Confección de Pantalones)

PROCESO INABIE-CCC-LPN-2021-0002							
No.	Proveedor	RNC o Cédula Proveedor	Situación	Suplió	Monto Facturado	Contrato	Monto del contrato
1	GEDESCO, SRL		-Vigencia -Está descalificado en el Informe del Sobre A -No está en el Acta notarial del Sobre B	Si	RD\$1,347,020.91	Firmado	RD\$1,347,030.46
2	CONFECCIONES PRECISA ÁLVAREZ CPA, E.I.R.L		-Vigencia -Está descalificado en el Informe del Sobre A -No está en el Acta notarial del Sobre B	Si	Pendiente de entrega de factura	Firmado	RD\$4,096,010.90
3	ELIDA OGANDO ARNO DE ESPINAL		-Vigencia -Está descalificado en el Informe del Sobre A -No está en el Acta notarial del Sobre B	Si	RD\$1,347,020.91	Firmado	RD\$1,347,020.91
4	SERGIO NUÑEZ DE LA CRUZ		-Vigencia -Está descalificado en el Informe del Sobre A -No está en el Acta notarial del Sobre B	Si	RD\$1,347,020.91	Firmado	RD\$1,347,030.46

Recomendaciones:

- Respecto a los suplidores Gedesco, SRL; Confecciones Precisa Álvarez CPA, EIRL; Elida Ogando Arno de Espinal y Sergio Núñez de la Cruz, los mismos no se encuentran en el acta de apertura del Sobre B. En este tenor, sometemos a consideración la posibilidad de que se reelabore el acta y solicitar al notario actuante Licdo. Freddy Luciano Céspedes que la firme, ya que se puede comprobar que fue un error al momento de redactar el acta el cual dejó fuera a los oferentes, puesto que los mismos se encuentran en todos los documentos del proceso a excepción del Informe del sobre A, donde los mismos se encuentran descalificados, pero el área de utilería pudo comprobar que entregaron 100% de los bienes adjudicados.

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

2. En el caso de la vigencia, sería recomendable preparar un contrato en el que se refleje la incidencia presentada y cuya suscripción se justifica básicamente para poder honrar el pago del suministro realizado, según las facturas presentadas. Lavigencia sugerimos extenderla desde la fecha en que se inició el servicio hasta el 31 de marzo de 2023, de modo que permita al área financiera poder honrar el pago correspondiente.
3. Adicionalmente, se pudo verificar que los proveedores involucrados se encuentran adjudicados en la plataforma del Portal Transaccional.

INABIE-CCC-LPN-2021-0004 (Kits de Útiles)

PROCESO INABIE-CCC-LPN-2021-0004							
No.	Proveedor	RNC o Cedula Proveedor	Situación	Suplió	Monto Facturado	Contrato	Monto del contrato
1	Confecciones Precisa Álvarez CPA, E.I.R.L		- Vigencia - Está descalificado en el Informe del Sobre A - No está en el Acta notarial del Sobre B	Si	R\$920,715.12	Firmado	R\$920,715.12

Recomendaciones:

La adjudicación de este oferente, a diferencia de los anteriores que se inclina más hacia un eventual error material, es irregular pues figura como descalificado en el Informe del Sobre A y no figura en el Sobre B. Sin embargo, se pudo verificar que los proveedores involucrados se encuentran adjudicados en la plataforma del Portal Transaccional. Por otro lado, según las informaciones provistas por el área requirente, este proveedor suplió el 100% de los bienes adjudicados. En este sentido, nuestra recomendación es que se transparente esta situación en un contrato que se justifique, básicamente, para poder honrar el pago de los bienes entregados.







INABIE-CCC-LPN-2021-0007 (PAE-Rural y Fronterizo)

PROCESO INABIE-CCC-LPN-2021-0007 RURAL Y FRONTERIZO

NO	Proveedor	RNC o Código de Proveedor	SUPLIÓ/ NO SUPLIÓ	Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar	FACTU RAS	MONTO FACTURA DO	CONTRA TO
1	ASOCIACION VEGANA DE SERVICIOS AVES,SRL		SUPLIÓ	Vigencia/Desa calificado en el Informe del Sobre A/ No aparece en el Informe del Sobre B	SI	RD\$791,164 .18	Firmado
2	AXEL OSVALDO SANCHEZ BELTRE		SUPLIÓ	Vigencia/ No está en el Acta de Adjudicación	SI	RD\$1,324,8 04.33	No firmado
3	BLADGIL SRL		SUPLIÓ	Vigencia/ Cuota	SI	RD\$1,808,4 16.79	No firmado/ No fisico
4	CANARI COCINAS COMERCIALES SRL		SUPLIÓ	No firmo Contrato/ Vigencia	SI	RD\$924,791 .68	No firmado/ No fisico
5	CORROVA, SRL		SUPLIÓ	Vigencia/ No está en el Acta de Adjudicación	SI	RD\$1,684,1 28.79	Firmado
6	DIPLACONSPRO SRL		SUPLIÓ	Vigencia/Desa calificado en el Informe del Sobre A/ No aparece en el Acta de Apertura del Sobre B	SI	RD\$1,36841 3.37	Firmado
7	DISTRIBUIDOR A HERMANO RODRIGUEZ REYES, EIRL		SUPLIÓ	Vigencia/ Descalificado en el Informe del Sobre A/ No aparece en el Informe del sobre B	SI	RDS\$8,234,8 81.34	Firmado
8	DISTRIBUIDOR A SAN ROQUE DISANRO SRL		SUPLIÓ	Vigencia/Desa calificado en el Informe del Sobre A/ No aparece en el Acta de	NO	RD\$3,201,5 85.97	Firmado

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - A blue checkmark above the word "RD".
 - The word "RD" written in blue ink.
 - A blue checkmark.
 - A blue signature.
 - A blue checkmark.

INABIE

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

9	ELIGIA CATALINA SORIANO DE PUJOLS	SUPLIÓ	Apertura del Sobre B Vigencia/ Descalificado en el Informe del Sobre A/ No aparece en el Informe del sobre B	SI	RD\$1,426,2 24.35	Firmado
10	ELSA NATIVIDAD FORTUNA BENITEZ	SUPLIÓ	Vigencia/ Descalificado en el Informe del Sobre A/ No aparece en el Informe del sobre B	SI	RD\$2,447,4 00.78	Firmado
11	ERIDANIA RAMIREZ CASTILLO	SUPLIÓ	Vigencia/ Descalificado en el Informe del Sobre A/ No aparece en el Informe del sobre B	SI	RD\$2,223,0 09.31	Firmado
12	EVENTOS Y SERVICIOS LUMIOLKYS,SR L	SUPLIÓ	Vigencia del contrato/ No firmo el contrato	NO	RD\$	No firmado/ No físico
13	HECTOR MANUEL CABREJA CABREJA	SUPLIÓ	Vigencia/ Descalificado en el Informe del Sobre A/ No aparece en el Informe del sobre B	NO	RD\$	Firmado
14	INVERSIONES REYES HERNANDEZ,SR L	SUPLIÓ	Vigencia/ No depositó Poder de Representación	NO	RD\$	No firmado/ No físico

Recomendaciones:



Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

15	INVESTMET SANBUR,SRL	SUPLIÓ	Vigencia/ No está en e acta notarial del sobre B	SI	RD\$1,220,8 03.56	No firmado	
16	LEONARDO ROJAS ROSARIO	SUPLIÓ	Vigencia	SI	RD\$342,056 .91	Firmado	
17	MIREX MARKET SRL	No se encontró informació n en la data de gestión	Vigencia / No tiene cuota/Sigef	SI	RD\$1,351,6 32.83	Firmado	
18	MULTIPROVISI ONES DAANROCA, SRL	SUPLIÓ	Vigencia/ Descalificado en el Informe del Sobre A/ No aparece en el Informe del sobre B	NO	RD\$	Firmado	
19	RAMPAY, SRL	SUPLIÓ	Vigencia	SI	RD\$947,811 .33	Firmado	<i>SAE</i>
20	SOLUCIONES EMPRESARIALE S Y DE NEGOCIOS DIAZ MORE,SRL	SUPLIÓ	Vigencia del contrato/ No firmo el contrato	SI	RD\$902,832 .93	No firmado/ No físico	<i>RD</i>
21	SUMINISTROS Y ALIMENTOS LIDARUFRAN SRL	SUPLIÓ	Vigencia/ Error en los montos del 20% y 80%	SI	RD\$1,386,5 40.94	No firmado/ No físico	<i>RD</i>
22	SUPLIDORA INSTITUCIONAL MARTE Y FIGUERO SRL	SUPLIÓ	Vigencia/ Descalificado en el Informe del Sobre A/ No aparece en el Informe del sobre B	SI	RD\$6,891,9 71.53	Firmado	<i>RD</i>
23	WALDY OMAR GÓMEZ MATOS	SUPLIÓ	Vigencia	SI	RD\$249,628 .72	Firmado	<i>RD</i>

INABIE

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

24	WILLY MELL GERARDO PÉREZ	SUPLIÓ	Vigencia	SI	RD\$2,428,4 06.99	Firmado
25	YASILYS MONTILLA HERNÁNDEZ	SUPLIÓ	Vigencia/ No tiene cuota	SI	RD\$928,793 .60	Firmado
26	YNCAR DELICATENSE & BUFFET SRL	SUPLIÓ	Vigencia/ Descalificado en el Informe del Sobre A/ No aparece en el Informe del sobre B	SI	RD\$558,917 .84	Firmado

1. Respecto al suplidor Investment Sanbur, SRL, el mismo no se encuentra en el acta de apertura de Sobre B. En este sentido, podría redactarse nuevamente el acta y solicitar al notario actuante Dr. Wilson de Jesús Tolentino Silverio la firma de esta, ya que se puede comprobar que fue un error al momento de redactar el acta el cual dejó fuera al oferente, puesto que el mismo se encuentra en todos los documentos del proceso y se comprobó con la Dirección de Gestión Alimentaria que el oferente suplió.
2. Respecto a los impases sobre la vigencia del contrato, la descalificación en el informe del sobre A y sobre los que no aparecen en el informe del sobre B, por lo que le exhortamos al Comité de Compras y Contrataciones levantar un acta donde se documente este impase y solicitar una dispensa a la Contraloría General de la República para que, con conocimiento de dichas incidencias, o nos permitan el registro del contrato, ya vencido, o se nos instruya a la redacción de un nuevo contrato en el que se establezcan las particularidades del caso, con el objetivo de pagar las facturas generadas por el proveedor.
3. En el caso de los oferentes Axel Osvaldo Sánchez Beltré y Corrova, SRL, se comprobó que, aunque los mismos no aparecen en el acta de adjudicación, la Dirección de Gestión Alimentaria emitió una certificación donde establece que los mismos entregaron las raciones de alimentos crudos y procesados. En tal sentido, le exhortamos al Comité de Compras y Contrataciones levantar un acta donde se documente este impase y solicitar una dispensa a la Contraloría General de la República para que, con conocimiento de dichas incidencias, o nos permitan el registro del contrato, ya vencido, o se nos instruya a la redacción de un nuevo







Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

contrato en el que se establezcan las particularidades del caso, con el objetivo de pagar las facturas generadas por estos proveedores.

INABIE-CCC-LPN-2020-0003 (Pan y Galletas)

PROCESO INABIE-CCC-LPN-2020-0003							
No.	Proveedor	RNC o Cedula Proveedor	Situación	Suplió	Monto Facturado	Contrato	Monto del contrato
1	Asociación de Mujeres para el Progreso de Guayabal AMUPRODEGUA		- Vigencia del contrato -Descalificado en el Informe de Sobre A - No está en el Acta de Apertura del Sobre B -No está en el Acta de Adjudicación.	SI	RD\$2,625,301.56	Firmado	RD\$6,340,623.12

Recomendaciones:

- Respecto al suplidor Asociación de Mujeres para el Progreso de Guayabal AMUPRODEGUA, el mismo no se encuentra en el acta de apertura del Sobre B, se podría elaborar de nuevo el acta y solicitar al notario actuante la firma de la misma, ya que se pudo comprobar que fue un error al momento de redactar el acta el cual dejó fuera al oferente. Se comprobó con la Dirección de Gestión Alimentaria que el oferente suplió. *Handwritten initials*
- Respeto a los impases sobre la vigencia del contrato, la descalificación en el informe del sobre A y que el oferente no se encuentra en el acta de adjudicación; en cambio, si le fue notificada una adjudicación, por lo que le exhortamos al Comité de Compras y Contrataciones levantar un acta donde se documente este impase y solicitar un dispensa a la Contraloría General de la República para que, con conocimiento de dichas incidencias, o nos permitan el registro del contrato, ya vencido, o se nos instruya a la redacción de un nuevo contrato en el que se establezcan las particularidades del caso, con el objetivo de pagar las facturas generadas por el proveedor. *Handwritten initials*

INABIE-CCC-LPN-2021-0009 (Raciones Alimenticias)

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

PROCESO INABIE-CCC-LPN-2021-0009 RACIONES ALIMENTICIAS							
No.	Proveedor	RNC o Cedula Proveedor	Situación	Suplió	Contrato	Monto del contrato	Firmado
1	ADRIANA GEOVANNIS DE LA ALT. MENDEZ HERAZME		Vigencia del contrato	Sí	si		no
2	AGROPECUARIA VASQUEZ MOLINA,SRL		Vigencia del contrato	Sí	Si	RD\$1,929,388.50	No
3	ALMACENES PENN HERMANOS,SR L		vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	Sí	Si	RD\$2,315,036.10	No
4	ANGEL TOBIAS VAZQUEZ GERMAN		Vigencia del contrato	Sí	Si	RD\$6,512,750.40	No
5	ANTONIO RAFAEL GRULLON DE LOS SANTOS		Vigencia del contrato	Sí			
6	ARIPO COMERCIALIZADORA DOM. DE INSUMOS Y NEGOCIOS DIVERSOS,SRL		vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	Sí	Si	RD\$10,801,354.20	No
7	ASTROGAS PETROLEUM,S RL		vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	Sí	Si	RD\$8,024,737.50	No
8	BOX PRESTIGE,SRL		Vigencia del contrato/no cumple en el Informe de Sobre B/ Figura en el acta de	Sí	No		







Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

		adjudicación con 0 raciones				
9	CANDI JORDANI SUERO FELIZ	vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	Sí	Sí	RD\$8,281,529.10	Sí
10	CASTCO SOLUCIONES GENERALES,S RL	Vigencia del contrato	Sí	Sí		No
11	CESAR AUGUSTO SALDAÑA JAQUEZ	Vigencia del Contrato/ No cumple en el informe del sobre B	Sí	Sí		No
12	CHEDDY ALIMENTOS,S RL	Vigencia del contrato				Sí
13	COCINA INDUSTRIAL& PANADERIA-RAMJUL,SRL	Vigencia del contrato				No
14	COMIDA EMPRESARIAL MANEN.	Vigencia del contrato	Sí	Sí		No
15	D COMER GOURMET JG,SRL	vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	Sí	Sí	RD\$7,103,187.00	No
16	D DAVIS SUPPLY FC, SRL.	Vigencia del Contrato/ No cumple en el informe del sobre B	Sí	Sí		no

Ché
RS




INABIE

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

17	DELIA MERCEDES CAPELLAN LAGARES	vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	Sí	Sí	RD\$1,392,565.20	No
18	DUPLA, SRL	Vigencia del contrato	Sí	Sí	RD\$3,199,540.50	No
19	EDIBERTO CORDERO ABREU	Vigencia del contrato	Sí	Sí	RD\$1,015,201.20	No
20	ELBA BAUDILIA RODRIGUEZ MORA	Vigencia del contrato	Sí	Sí		no
21	ELEVER SERVICIOS, SRL.	Vigencia del contrato	Sí	Sí		no
22	FAUSTO ANTONIO ARIAS SANCHEZ	vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	Sí	Sí	RD\$3,393,744.90	No
23	FUNDACION MUSALIEN, INC	vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	Sí	Sí	RD\$6,481,917.00	No
24	GILDA INVESTMENT, SRL	Vigencia del contrato	Sí	Sí		no
25	GLORIA FAUSTINA VASQUEZ MARTINEZ	vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	Sí	Sí	RD\$6,077,401.20	Si
26	GREGORIO ESTALIN BRITO	Vigencia del contrato	Sí	Sí	RD\$682,706.70	No

PNB
 RB
 B
 N

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

27	GRUPO BOMPREU,SRL	Vigencia del contrato	Sí	Sí	RD\$2,288,344.50	No
28	GRUPO MOLTAFA ME,S RL	Vigencia del Contrato/ No cumple en el informe del sobre B	Sí	Sí	RD\$12,587,160.30	si
29	GRUPO SORIANO HERRERA GSH	vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	Sí	No		No
30	GRUPO VENIDAN.SRL	Vigencia del contrato Esta descalificado en el Informe del sobre A/No figura en el acta de apertura del sobre B/no cumple en el Informe de Sobre B/ Figura en el acta de adjudicación				
31	GURMERCIND A BAEZ	Vigencia del contrato				no
32	JANLY BLADIMIR CABRAL VICTORIO	vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	Si	Si	RD\$9,305,013.90	Si
33	JHONNY LEONEL SILVERIO REYES	Vigencia del contrato	si	No		no







INABIE

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

34	JOHANNA ELIZABETH PEÑA	Vigencia del contrato		no		No
35	JOSE ARGENIS GUZAMN ZORRILLA CASTILLO	Vigencia del contrato				no
36	JUAN JOSE REYES RODRIGUEZ	Vigencia del contrato	Si	Si	RD\$2,650,752.00	No
37	JUAN LUIS PAULINO JIMENEZ	Vigencia del contrato	si	si		no
38	KEMEL COMERCIAL MULTISERVIC ES, EIRL.	Vigencia del contrato	Si	si		no
39	LAURA UREÑA LOPEZ	Vigencia del contrato	si	Si	RD\$2,051,801.70	Si
40	LOUANNY ISABEL BATISTA CORPORAN	Vigencia del Contrato/ No cumple en el informe del sobre B/ Está en el Sobre B, pero sin información sobre la póliza		no		no
41	MACROTECNICA, SRL	vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	Si	Si	RD\$3,010,858.50	No
42	MARGARITA GARCIA GARCIA	Vigencia del Contrato/ No cumple en el informe del sobre B		si	RD\$6,442.800.00	si







Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

43	MARINO JIMENEZ	vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	si	Si	RD\$5,839,017.60	No
44	MEALTIME COMIDA EMPRESARIAL, SRL	Vigencia del contrato	NO			Si
45	MULTISERVICIOS MORILLO CASTILLO, SRL	Vigencia del contrato	Si	si	RD\$1,127,950.20	No
46	NANCY MARITZA CUSTODIO	Vigencia del contrato	si	si	RD\$9,643,721.10	No
47	OFIGRAL, SRL	Vigencia del contrato	Si	si	RD\$6,512,980.50	No
48	ORQUIDIA DE JESUS REYES	vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	si	si	RD\$2,572,287.90	No
49	PAVIA BUFFET, SRL	Vigencia del Contrato/ No cumple en el informe del sobre B	Si			No
50	PORTESPA CORPORTION SRL	Vigencia del contrato	si	si		si

Ch

DA

Sp

900

2

INABIE

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

51	RAFAEL SAMIL SUERO FELIZ
52	RAMON BIENVENIDO MARTE
53	RICO PALADAR E & P, SRL
54	ROHIMED, SRL
55	SALEO FOOD SERVICES,
56	SIMON BOLIVAR CORREA ARACENA
57	SOAM INVESTMENTS, SRL
58	SOUTHWEST CORPORATION DOMINICANA, SRL
59	THE BLONDYS EMPANADAS, SRL
60	TRINY MILAGROS MORA ROSARIO

Vigencia del contrato				No
vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	Si	si	RD\$7,018,050.00	No
Vigencia del contrato	si	si	RD\$	No
Vigencia del contrato	Si	si	RD\$3,949,896.00	No
Vigencia del contrato	si	si	RD\$7,210,413.60	No
Vigencia del contrato	Si	si		No
Vigencia del contrato	si	si	RD\$4,889,164.80	No
Vigencia del Contrato/ No cumple en el informe del sobre B	Si	si		No
vigencia del contrato/ Informe del sobre B no cumple	si	Si	RD\$5,828,663.10	No
Vigencia del contrato	Si	SI		No

0466
 0466
 RA
 P
 M

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

61	WILANDRO INVESTMENTS COMERCIALIZ ADORA S.R.L	Vigencia del contrato	si	Si	RD\$12,461,755.8 0	
62	YELJURY COMPAÑÍA, SRL.	Vigencia del contrato	Si	Si		No
63	YSIDRO ALBERTO PERALTA MOTA	Vigencia del contrato	si	Si		No

Recomendaciones:

- Respecto a los suplidores que no figuran o figuran con ciertos errores en el acta de apertura del Sobre B se podría elaborar nuevamente el acta y solicitar al notario actuante la firma de la misma, ya que se puede comprobar que fue un error al momento de redactar el acta el cual dejó fuera a los oferentes, puesto que los mismos se encuentran en todos los documentos del proceso y se comprobó con la Dirección de Gestión Alimentaria que suplieron.
- Respecto a los impases sobre la vigencia del contrato, la descalificación en el informe del sobre A y sobre los que no aparecen o no cumplen en el informe del sobre B y los que no figuran en el acta de adjudicación exhortamos al Comité de Compras y Contrataciones levantar un acta donde se documenten los impases y solicitar una dispensa a la Contraloría General de la República para que, con conocimiento de dichas incidencias, o nos permitan el registro del contrato, ya vencido, o se nos instruya a la redacción de un nuevo contrato en el que se establezcan las particularidades del caso, con el objetivo de pagar las facturas generadas por el proveedor.

Las recomendaciones antes realizadas encuentran fundamento en una aplicación *mutatis mutandis* de las siguientes disposiciones legales, a saber:

- Disposiciones del artículo 15 de la Ley núm. 340-06 que, de manera general establece las actuaciones que deben ser formalizadas mediante acto administrativo del Comité de Compras y Contrataciones.
- La posibilidad de adjudicar de manera posterior a oferentes en función de la lista de lugares ocupados, según se colige de los artículos 102 y 109 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, en función de lo cual, hacemos una extrapolación al caso.

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

3. La presunción de validez y el carácter ejecutorio de los actos de la administración, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 11 de la Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimientos Administrativos.
4. La naturaleza esencial de los servicios prestados por el INABIE que, por la misión que cumplen, no pueden ser suspendidos.
5. La constancia del suministro de las raciones y verificación de las facturas que supone un compromiso de pago para el INABIE.
6. El hecho de que, de manera general, los procesos de compras y contrataciones realizados con anterioridad eran llevados a cabo al margen del portal transaccional, lo cual, en muchas ocasiones ha dificultado la instrumentalización de los expedientes a los fines de regularizar las susodichas situaciones. En ocasiones, hemos tenido que solicitar a los proveedores que nos asistan para poder completar nuevamente la información.

Adicionalmente, la asesora legal del Comité refirió, que, en adición a lo anterior, la decisión adoptada encuentra fundamento adicional en los principios que rigen la relación de las personas con la administración pública, establecidos en el artículo 3 de la Ley Núm. 107-13, en particular, los siguientes:

4. Principio de racionalidad: *Que se extiende especialmente a la motivación y argumentación que debe servir de base a la entera actuación administrativa. La Administración debe actuar siempre a través de buenas decisiones administrativas que valoren objetivamente todos los intereses en juego de acuerdo con la buena gobernanza democrática.*

10. Principio de ejercicio normativo del poder: *En cuya virtud la administración pública ejercerá sus competencias y potestades dentro del marco de lo que la ley les haya atribuido, y de acuerdo con la finalidad para la que se otorga esa competencia o potestad, sin incurrir en abuso o desviación de poder, con respeto y observancia objetiva de los intereses generales.*

15. Principio de confianza legítima: *En cuya virtud la actuación administrativa será respetuosa con las expectativas que razonablemente haya generado la propia Administración en el pasado.*

17. Principio de responsabilidad: *Por el que la Administración responderá de las lesiones en los bienes o derechos de las personas ocasionados como consecuencia del funcionamiento de la actividad administrativa. Las autoridades y sus agentes asumirán las consecuencias de sus actuaciones de acuerdo con el ordenamiento jurídico.*

ARC
me
RD
fo
N

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

Con base en todo lo antes expuesto, el presidente del Comité retomó la palabra y procedió a preguntar a los demás miembros, si están lo suficientemente edificados con las informaciones provistas, teniendo en cuenta que habían recibido cada uno un ejemplar de cada uno de los informes recibidos, presentados por la Dirección de Gestión Alimentaria, así como de la Dirección Jurídica, a lo que respondieron que estaban suficientemente edificados como para iniciar el debate y emitir su voto.

El Comité de Compras y Contrataciones, después de ponderar la situación y verificar las disposiciones legales referidas en el cuerpo de la presente acta, con el voto unánime de sus miembros dispone lo siguiente:

Primera Resolución:

Acoge en todas sus partes los informes presentados en fechas 2 de junio de 2022 y 6 de diciembre de 2022 por la Dirección de Gestión Alimentaria con relación a las asignaciones provisionales realizadas durante los años lectivos 2021-2022 y 2022-2023, así como el informe de fecha 3 de noviembre de 2022, por la Dirección Jurídica con relación a los contratos de diferentes procesos que no pudieron ser certificados por incidencias en los respectivos procesos de licitación.

Handwritten signature

Segunda Resolución:

Acoge las recomendaciones presentadas por la asesora legal del comité, de manera que respecto de los casos presentados se proceda de la manera siguiente:

RA

A. Respecto de los proveedores que hubieren suscrito contrato de adjudicación, y que el monto contratado hubiera variado por asignaciones provisionales y/o cambio de precio o de matrícula en los centros, pero el incremento no supere el 50%, se proceda con una adenda.

Handwritten signature

B. Respecto de los proveedores que hubieren suscrito contrato de adjudicación, y que el monto contratado hubiere variado por asignaciones provisionales y/o cambio de precio o de matrícula en los centros, pero el incremento supere el 50%, se proceda con la redacción de un contrato especial, redactado a los fines y que para el trámite de su certificación, se

Handwritten signature

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

remita a contraloría, conjuntamente con los contratos, los siguientes documentos, a saber:

- 1. Certificación de la Dirección de Gestión Alimentaria que acredite que el proveedor suplió;*
- 2. Copia del oficio o documento en virtud del cual se acredita la asignación de raciones adicionales, si corresponde;*
- 3. Las Actas del Comité de Compras y Contrataciones en virtud de las cuales se autorizó a la Dirección de Gestión Alimentaria a realizar asignaciones de manera provisional (Actas 0045-2022, 0411-2022), si corresponde;*
- 4. El Acta del Comité de Compras y Contrataciones que dispuso el incremento de las raciones;*

C. En los casos de proveedores que recibieron una asignación provisional sin tener un contrato con la institución, se proceda de la misma forma que lo dispuesto respecto de los proveedores cuyas asignaciones superan el 50% del monto contratado;

D. Respecto de los proveedores cuyos contratos de adjudicación no pudieron ser tramitados ante el Sistema TRE por incidencias en los actos de los respectivos procesos de licitación, o se vencieron sus contratos, se proceda como sigue:

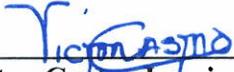
- 1. Se redacte acta notarial del sobre correspondiente en la que se emitió, por error, el nombre del proveedor y se convoque al notario actuante, haciendo una nota aclaratoria que especifique se procede en virtud de la presente acta;*
- 2. Se redacte un contrato en el que se reconozca la incidencia acontecida, indicando que el objetivo del contrato es poder tramitar el pago al proveedor por los suministros entregados.*
- 3. Que se establezca como vigencia desde la firma del contrato hasta el 28 de abril de 2023 a los fines de poder tramitar el pago.*

Tercera Resolución:

Acta Núm. 0466-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

Remite el presente acto al Departamento de Compras y Contrataciones, para que repose en la correspondiente carpeta Administrativa del referido procedimiento, ordenándose su remisión a la Contraloría General de la República, al Departamento Administrativo, a la Dirección Financiero, a la Dirección Jurídica, a la Oficina de Libre Acceso a la Información y la Dirección Ejecutiva, a los fines de lugar.

Siendo las seis horas y media de la noche (6:30 p.m.) y no teniendo algún otro asunto de la competencia de este Comité que tratar, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, el señor Víctor Castro Izquierdo, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el presidente y los demás miembros presentes.



Víctor Castro Izquierdo
Director Ejecutivo
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

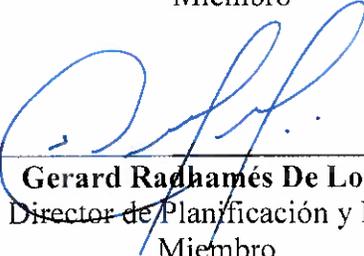




Dangelá Ramírez Guzmán
Consultora Jurídica
Asesora Legal del Comité
Miembro



Luisa Josefina Luna Castellanos
Directora Financiera
Miembro



Gerard Radhamés De Los Santos Valdez
Director de Planificación y Desarrollo,
Miembro



Rosanna Leticia Alberto Pérez
Enc. de la Oficina de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro